

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD  
Subsecretaria  
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Directora

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2016 EDICION N° 9.949

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7810

EMPLEADOS DE ECOM CHACO S.A.

LEY 6679- MODIFICACIONES

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 7°, 8° y 10 de la ley 6679, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7°: Establécese con vigencia a partir del mes de abril de 2011, que los empleados en relación de dependencia de la Empresa Ecom Chaco S.A. son integrantes plenos del Sistema Previsional Provincial y en consecuencia, deben ser considerados afiliados al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), en los términos del segundo párrafo del artículo 1° de la ley 4044, sus modificatorias y complementarias –Régimen de Jubilaciones, Retiros y Pensiones".

"ARTÍCULO 8°: El reconocimiento de los servicios prestados en forma sucesiva o simultánea por los empleados en relación de dependencia de la Empresa Ecom Chaco S.A., afiliados del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), se regirán por la aplicación del régimen provincial vigente (aplicación de la ley 4044 y sus modificatorias)".

"ARTÍCULO 10: Establécese que el otorgamiento de las prestaciones previsionales que correspondan acordar a favor de los empleados, en relación de dependencia de la Empresa Ecom Chaco S.A., y derechohabiente o por invalidez, deberá ser iniciado y gestionado por el afiliado ante el Organismo Previsional Provincial".

En el caso que el afiliado acredite veinte (20) años de servicios con aportes en el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.), como mínimo conforme lo dispuesto en el inciso c) del artículo 73 de la ley 4044, deberá iniciar el trámite que se refiere en el párrafo precedente de acuerdo con lo previsto por el artículo 8° de la ley 6679".

ARTICULO 2°: Derógase el artículo 9° de la ley 6679.

ARTICULO 3°: Establécese que los numerales de los

artículos 10 y 11 de la ley 6679, pasarán a ser los artículos 9° y 10, respectivamente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*

*Raúl P. Acosta, Vicepresidente 1°*

### DECRETO N° 1171

Resistencia, 14 Junio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.810; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.810, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Peppo / Bergia*

s/c.

E:22/6/16

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7811 ECOM CHACO S.A - RETIRO MÓVIL

ARTÍCULO 1°: Establécese un sistema de Retiro Móvil en el ámbito de la Empresa Ecom Chaco S.A. al que podrá acceder su personal, conforme a las pautas que se establecen en la presente ley,

ARTÍCULO 2°: El Retiro Móvil consistirá en el pago mensual de una asignación personal que se abonará a través de la Empresa Ecom Chaco S.A., con fondos del Estado Provincial, para el titular del beneficio y cesará por el acogimiento al beneficio de la jubilación en el marco de lo establecido por ley 6679 y modificatorias, su renuncia o con su fallecimiento, oportunidad en que sus derechohabientes deberán gestionar los derechos que

correspondan de acuerdo con el régimen previsional provincial vigente, ley 4044 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Accederán al Retiro Móvil el personal de la Empresa Ecom Chaco S.A. que reúnan estos dos requisitos:

- a) 60 años o más de edad.
- b) 30 años o más de aportes realizados al Sistema Integrado Previsional Argentino y/o al Sistema Previsional Provincial.

Toda fracción superior a 6 meses de aportes al Sistema Nacional o Provincial de Seguridad Social, a los efectos de la presente ley, se considerará como un año más de aportes.

ARTÍCULO 4°: El haber del Retiro Móvil consistirá en el pago mensual de una asignación personal que se calculará y determinará conforme pautas y procedimientos establecidos en el artículo 132 de la ley 4044 y normas concordantes.

Los beneficiarios de este régimen percibirán una asignación equivalente al sueldo anual complementario, que se liquidará de igual modo y forma que para el personal en actividad, respetando el porcentaje prescripto por esta ley,

Asimismo tendrán derecho a la percepción de las asignaciones familiares que por ley correspondan.

ARTÍCULO 5°: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2° y 4°, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, deberá realizar las previsiones presupuestarias anuales correspondientes.

ARTÍCULO 6°: Los agentes que ingresen al Sistema de Retiro Móvil que se establece en la presente ley, seguirán efectuando los aportes jubilatorios al Sistema Provincial de Seguridad Social sobre el total del haber que resulte de aplicar el procedimiento previsto por el artículo 132 de la ley 4044 y que sirve de base para determinar el 82% móvil del beneficio a percibir, ajustable por el procedimiento del artículo 10 de la presente, hasta alcanzar su jubilación, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Los aportes jubilatorios serán abonados por la Empresa Ecom Chaco S.A. y/o el Estado Provincial.

Los aportes correspondientes a la Obra Social, Fondo de Alta Complejidad y Fondo de Salud Pública, deberán calcularse sobre el monto del haber de Retiro que perciba el beneficiario y serán a su exclusivo cargo.

La Empresa Ecom Chaco S.A. y/o el Estado Provincial, quedan obligados a efectuar los aportes patronales para el Sistema Previsional Provincial y de Obra Social, sobre el total del haber que resulte de aplicar el procedimiento previsto por el artículo 132 de la ley 4044 y que sirve de base para determinar el 82% móvil del beneficio.

ARTÍCULO 7°: Los agentes que accedan al retiro, quedarán automática y definitivamente desvinculados de la Empresa Ecom Chaco S.A., con la salvedad que subsistirá la relación al solo y único efecto de la liquidación y pago del haber de retiro pertinente a cargo de la Empresa.

ARTÍCULO 8°: Las solicitudes de retiro deberán presentarse por parte del personal en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 4044 y sus modificatorias, a partir de la vigencia de la presente, caso contrario serán intimados por el Directorio de la Empresa Ecom Chaco S.A.

Tales solicitudes serán resueltas por el mencionado Directorio en el plazo de treinta (30) días corridos a partir de su presentación, transcurridos los cuales se darán por aprobadas, de no ser expresamente desestimadas, con motivo fundado. En ningún caso se podrá alegar como causal de rechazo el reunir los requisitos legales para acceder un régimen previsional distinto al provincial.

ARTÍCULO 9°: Cuando el agente beneficiado con el Retiro Voluntario esté en condiciones de jubilarse en el régimen provincial vigente que resulte aplicable (ley 4044 y sus modificatorias), deberá solicitar el beneficio previsional correspondiente.

Si el beneficiario no realizara dicha solicitud, el Directorio de la Empresa Ecom Chaco S.A., estará obligado a intimar al acogimiento jubilatorio por el término de sesenta (60) días corridos, bajo apercibimiento de suspensión del pago del haber de retiro.

En los supuestos previstos precedentemente, la Empresa Ecom Chaco S.A., deberá extender las certificaciones correspondientes y demás documentaciones necesarias a esos fines.

A partir del inicio del trámite jubilatorio, la Empresa Ecom Chaco S.A., continuará abonando el haber del retiro de conformidad con el artículo 4° de la presente y hasta la obtención del beneficio, de acuerdo con los plazos legales establecidos por la ley 4044 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 10: El Retiro Móvil será liquidado por la Empresa Ecom Chaco S.A. y se abonará conjuntamente con los haberes del personal en actividad.

Los haberes de los beneficiarios del Retiro Voluntario Móvil se ajustarán en el mismo porcentaje y modalidad que el personal en actividad y serán acreedores en el porcentaje correspondiente de todo tipo de beneficio y/o mejora salarial que a futuro pudiera percibir el personal activo de la Empresa Ecom Chaco S.A.

ARTÍCULO 11: El personal involucrado en el presente régimen, no podrá reingresar a la Empresa Ecom Chaco S.A., salvo como integrante del Directorio. De hacerlo, el involucrado deberá optar por el haber que percibirá.

ARTÍCULO 12: El sistema instituido por la presente ley, alcanza exclusivamente al personal de la Empresa Ecom Chaco S.A., que pertenezca a la planta de la misma a la fecha de entrada en vigencia de la presente. Integra la presente como Anexo I, la nómina actual del personal de la citada Empresa.

ARTÍCULO 13: El Estado Provincial deberá prever y/o afectar en su presupuesto anual la partida correspondiente para hacer efectivo lo previsto en los artículos 2° y 6° de la presente, para que la Empresa Ecom Chaco S.A. pueda cumplimentar la presente ley.

ARTÍCULO 14: El beneficio reconocido por el artículo 1° de la presente gozará de las protecciones constitucionales, convencionales y legales pertinentes.

ARTÍCULO 15: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Raúl P. Acosta, Vicepresidente 1°**

## ANEXO I A LA LEY N° 7811

Apellido y Nombres	Fecha Ingreso	Edad	Nro.Doc.	Sexo	Fec. Antig.	Antig.	Retiro
ABARRATEGUI JAVIER KARIN	11/05/1998	45	21849181	M	11/05/1998	18	
ACEVEDO COSSIO MARIA ELIZABETH	01/09/2015	22	33218448	F	01/09/2015	0	
ACEVEDO MARCELO ALEJANDRO	13/07/1992	46	21345744	M	13/07/1992	23	*
ACOSTA JUAN JOSE	01/08/2009	30	31972396	M	01/08/2009	6	
ACOSTA MONICA BEATRIZ	01/07/1983	52	16897934	F	01/07/1983	32	*
ACUÑA HECTOR GERARDO	01/07/1981	56	13902209	M	01/07/1981	34	*
ACUÑA MARIA JUANA DE PASTORI	02/11/1981	67	6061376	F	02/11/1981	34	*
AGU, LUCAS DANIEL	25/04/2012	27	34055919	M	25/04/2012	4	
AGUILERA NILSON RAUL ORENCIO	05/01/2009	42	23988033	M	05/01/2009	7	
AGUILERA, DIEGO LEONARDO	13/04/2009	38	26521406	M	13/04/2009	7	
AGUIRRE JORGE RAUL	01/11/1986	57	12470637	M	01/11/1986	29	*
AGUIRRE PABLO ARIEL	01/04/2016	24	36198123	M	01/04/2016	0	
AGUIRRE RAMON FERNANDO	01/07/2013	35	28201620	M	01/07/2013	2	
AGUIRRE SERGIO GUSTAVO	18/01/1985	49	17975528	M	18/01/1985	31	*
AGUSTINI DE ESCOBAR SUSANA M.	05/10/1977	60	12181170	F	05/10/1977	38	*
ALEGRE MAURO CRISTIAN	01/11/1997	41	23949776	M	01/11/1997	18	
ALEGRE MYRIAM BEATRIZ	01/11/1982	62	11059405	F	01/11/1982	33	*
ALFONSO SILVANA NOEMI	01/04/2016	30	31909501	F	01/04/2016	0	
ALMADA LEONARDO RAFAEL	01/04/2014	35	28131858	M	01/04/2014	2	
ALMIRON CATALINO JESUS	23/08/1982	54	14835878	M	23/08/1982	33	*
ALMIRÓN DIEGO A.	04/11/2010	30	31909799	M	04/11/2010	5	
ALVAREDO JORGE DANIEL	10/12/1997	46	20451671	M	10/12/1997	18	*
AMBROGI LILIANA DOLORES	31/10/1985	63	10335557	F	31/10/1985	30	*
ANDRADE CARLOS ALBERTO	07/07/1986	60	11820411	M	07/07/1986	29	*
ANDRADE, ANDREA CECILIA	17/08/2009	36	27991422	F	17/08/2009	6	
ANTONIOLLI, GABRIEL DARÍO	01/06/2009	30	31701140	M	01/06/2009	7	
AQUINO CARLOS RAMON	02/12/1996	56	13863046	M	02/12/1996	19	*
AQUINO HUGO ABEL	25/06/1981	52	16551448	M	25/06/1981	35	*
ARAGON MONICA ANALIA LAURA	01/03/1986	54	14606935	F	01/03/1986	30	*
ARANDA CECILIA VERONICA	01/01/2015	36	27963575	F	01/01/2015	1	
ARANDA NANCI EDITH DE OLIVO	04/11/1985	55	14224053	F	04/11/1985	30	*
ARCE HECTOR MATIAS	01/02/2013	32	30290393	M	01/02/2013	3	
ARETI RUBEN ALBERTO	02/01/1991	57	13309442	M	02/01/1991	25	*
AVALOS CATALINA NELLY	15/07/2013	55	14496452	F	15/07/2013	2	*
AYALA NORMA E. DE ANTONIOLLI	11/06/1984	51	17090403	F	11/06/1984	32	*
AZCONA CARLOS MANUEL	06/03/1991	47	18576154	M	06/03/1991	25	*
BANOVACH WALTER JUAN	01/07/1995	47	20463110	M	01/07/1995	20	*
BARBERO, ANGEL EDUARDO	13/04/2009	38	26386618	M	13/04/2009	7	
BARNES JORGE ROBERTO	11/01/1980	57	12349561	M	11/01/1980	36	*
BARNI OSCAR ARNALDO	05/10/1977	58	12172746	M	05/10/1977	38	*
BARRIOS HECTOR RAMON	19/05/1981	56	13749276	M	19/05/1981	35	*
BARRIOS JUSTO ALBERTO	28/04/1986	59	12477398	M	28/04/1986	30	*
BARRIOS NADIA CAROLINA	01/10/2009	32	30789668	F	01/10/2009	6	
BARRIOS RODRIGO ESTEBAN	01/10/2009	26	35030695	M	01/10/2009	6	
BASILIO, CLAUDIO RUBEN	22/05/2008	37	26740341	M	22/05/2008	8	
BECCARI HUGO LEANDRO	01/08/2009	39	65534443	M	01/08/2009	6	
BELLOT RAMONA PABLA	05/10/1977	61	11699337	F	05/10/1977	38	*
BENEDI LUIS HELVECIO	04/12/1980	66	8071889	M	04/12/1980	35	*
BENITEZ ANGELINA DEL CARMEN	01/04/1992	46	21352080	F	01/04/1992	24	*

## Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina.

BENITEZ MARIA VICTORIA	01/09/2011	28	33683611	F	01/09/2011	4	
BENITEZ NICOLAS RICARDO	01/10/2009	36	27991685	M	01/10/2009	6	
BERRA PABLO GUILLERMO	01/03/2013	35	29104613	M	01/03/2013	3	
BIOLCHI ROBERTO FRANCO	01/06/2013	34	29092931	M	01/06/2013	3	
BISCHOF JOHANNA ANDREA	23/11/2009	33	30392611	F	23/11/2009	6	
BITTEL PABLO JAVIER	01/01/2008	28	38548567	M	01/01/2008	8	
BLANCO VALLEJOS IVANA G.	01/04/2016	36	28090309	F	01/04/2016	0	
BOBADILLA JORGE HORACIO	17/08/2009	36	27585765	M	17/08/2009	6	
BORELLI ATIENZA PAULA AGUSTINA	01/01/2016	23	36966580	F	01/01/2016	0	
BOYANOSKY AGUSTIN	05/10/1977	60	11308177	M	05/10/1977	38	*
BRITEZ GRISELDA LILIAN	22/03/1984	56	14224063	F	22/03/1984	32	*
BRZEŃIAKIEWICZ ROSA SOFIA	12/03/2012	37	27148754	F	12/03/2012	4	
BUENO MARTIN MIGUEL	01/01/2008	32	30705487	M	01/01/2008	8	
CABRERA CARLOS ALBERTO	14/09/1981	58	13181367	M	14/09/1981	34	*
CABRERA CARLOS MARTIN	15/05/2008	40	25229064	M	15/05/2008	8	
CABRERA CÉSAR ALEJANDRO	01/03/2013	35	27632985	M	01/03/2013	3	
CAMPESTRINI PEDRO AMADEO	01/02/2012	44	21941384	M	01/02/2012	4	
CANDIA NESTOR ALEJANDRO	14/07/1986	64	10291915	M	14/07/1986	29	*
CANTERO LAURA CECILIA	01/03/2013	31	31109741	F	01/03/2013	3	
CARABALLO, LILIANA GRISELDA	01/03/2009	36	27577375	F	01/03/2009	7	
CARDOZO ALDO HUMBERTO	10/03/2011	43	23293374	M	10/03/2011	5	
CARDOZO ANDRES ARTURO	01/01/2008	48	20172104	M	01/01/2008	8	*
CARDOZO JORGE ANDRES	03/11/2011	29	32266490	M	03/11/2011	4	
CARDOZO MARIA CECILIA	01/11/2009	39	25518351	F	01/11/2009	6	
CARDOZO OSCAR ADOLFO	12/05/1986	52	16551575	M	12/05/1986	30	*
GAREY MARIA TERESA	01/04/2016	32	30959701	M	01/04/2016	0	
CASTAÑO ROCIO VANESA	01/04/2009	36	27706683	F	01/04/2009	7	
CASTEL VICTOR EDUARDO	01/04/2016	36	28094263	F	01/04/2016	0	
CASTILLO IVANNA ANTONELLA	01/11/2010	24	36019913	F	01/11/2010	5	
CASTILLO OSCAR	01/03/2008	53	16349077	M	01/06/1995	21	*
CAVIGLIA ANA LAURA	05/10/2009	38	29909171	F	05/10/2009	6	
CEPPEDES, RAQUEL CAROLINA	12/06/2008	35	27913398	F	12/06/2008	8	
CHABRILLON LUIS ANDRES	16/07/1981	67	5080418	M	16/07/1981	34	*
CHAPEDI LUIS WALTER	30/06/1980	56	13902625	M	30/06/1980	36	*
CHICA NANCI BEATRIZ	03/01/1980	60	12172695	F	03/01/1980	36	*
CHICHI LÓPEZ ELÍAS DAVID	01/09/2014	29	33064466	M	01/09/2014	1	
CICIRELLI SILVIA BEATRIZ	01/01/2008	32	31484141	F	01/01/2008	8	
CISNEROS, ALBERTO DARÍO	17/03/2009	36	27471693	M	17/03/2009	7	
CODUTTI FELIX RUBEN	01/07/1995	45	21686821	M	01/07/1995	20	*
COHEN NESTOR FABIAN	01/06/2015	35	28397922	M	01/06/2015	1	
COLMAN DIEGO KALIL	01/01/2016	22	37703695	M	01/01/2016	0	
COLMAN EDUARDO MATIAS	01/01/2016	27	33214047	M	01/01/2016	0	
CONESA ANTONIO LUIS	01/04/2016	42	23408830	M	01/04/2016	0	
CONTEPOMI NIDIA E. DE TUCKEY	31/10/1985	59	12590198	F	31/10/1985	30	*
CONTRERAS JUAN CARLOS	01/04/2014	44	22486648	F	01/04/2014	2	
CORREA LAUREANO MOISES	15/01/1985	56	13439517	M	15/01/1985	31	*
CORREA, CLAUDIO MARCELO	12/05/2009	42	23891211	M	12/05/2009	7	
CORREA, LARGION MARCOS	13/05/2009	60	12140535	M	13/05/2009	7	*
CORTÉS PARRA CARLOS ERNESTO	15/09/1998	51	19021873	M	15/09/1998	17	*
CRISTOFF DANIEL EDGARDO	02/01/2009	32	31294117	M	02/01/2009	7	
CRISTOFF JUAN CARLOS	03/02/1978	60	1980238	M	03/02/1978	38	*
DAMBRA DANIEL	15/01/2009	60	12168826	M	15/01/2009	7	*
DAVILA CARLOS RODOLFO	15/09/1980	61	11512675	M	15/09/1980	35	*
DELLAMEA EDUARDO ADRIAN	01/03/2013	38	26050970	M	01/03/2013	3	

REPUBLICA ARGENTINA							
DELMAS ALBERTO LUIS	27/10/1980	68	7931714	M	27/10/1980	35	*
DELMAS DE TUSMAN ALICIA L.	01/03/1986	59	13033031	F	01/03/1986	30	*
DELTIN PABLO ALEJANDRO	18/03/2013	42	22200570	M	18/03/2013	3	
DENARO JONATHAN NICOLAS	01/02/2013	27	34033753	M	01/02/2013	3	
DENARO WALTER MARTÍN	01/08/2013	30	32181555	M	01/08/2013	2	
DIAZ DIEGO RAMON	20/11/1997	46	21351381	M	20/11/1997	18	*
DIAZ, LUIS ANIBAL	04/06/2009	30	32087016	M	04/06/2009	7	
DOMINGUEZ RUBEN OSCAR	01/02/2013	41	23858270	M	01/02/2013	3	
DUARTE ANDREA VERÓNICA	01/01/2008	38	26140041	F	01/01/2008	8	
DUARTE DANIA ALEJANDRA	01/09/2015	22	29465299	M	01/09/2015	0	
DUARTE JORGE IVAN	01/06/2015	36	27314349	M	01/06/2015	1	
DUARTE MARIA EVA	11/03/1981	64	6541162	F	11/03/1981	35	*
DUARTE MAURO ALEXIS	01/11/2011	32	30207717	M	01/11/2011	4	
DURE RAMON OMAR	01/07/1996	61	11354536	M	01/07/1996	19	*
DUSEK JAVIER EDUARDO	01/07/1995	44	22687075	M	01/07/1995	20	
EFFENBERGER ALDO ARIEL	01/02/1997	43	23007386	M	01/02/1997	19	
ELIAS MONICA BEATRIZ	04/11/1985	55	14460258	F	04/11/1985	30	*
ERKIA EDUARDO ALEJANDRO	10/06/1983	58	13309774	M	10/06/1983	33	*
ERKIA URIEL JEREMÍAS	01/01/2010	26	34164961	M	01/01/2010	6	
ESCOBAR LUIS ANDRES	05/01/2009	36	27353505	M	05/01/2009	7	
ESCOBAR MARIANA LAURA	01/08/2009	33	29767823	F	01/08/2009	6	
FERNANDEZ MARCELO JAVIER	01/09/2015	22	27471270	M	01/09/2015	0	
FERNANDEZ PABLO M.	10/12/2010	27	34795483	M	10/12/2010	5	
FERNANDEZ, VICTOR DANIEL	09/03/2009	39	25346940	M	09/03/2009	7	
FIGUEROA MARIA LUZ	01/04/2016	25	34793368	M	01/04/2016	0	
FRANCIA, ESTEBAN DAVID	13/04/2009	32	30159848	M	13/04/2009	7	
FRANCO CARLOS SAUL E	01/01/2008	27	33732396	M	01/01/2008	8	
FRUTOS AVELINA	07/03/1979	66	6047596	F	07/03/1979	37	*
FRUTOS RAMONA ARMINDA	25/10/1977	62	10688867	F	25/10/1977	38	*
GALARZA ANIBAL SEBASTIAN	01/03/2013	35	28661262	M	01/03/2013	3	
GALARZA CLAUDIO NICOLAS	26/10/2009	36	27996403	M	26/10/2009	6	
GALARZA GERARDO NICOLAS	01/02/2016	33	29989742	M	01/01/2009	7	
GALARZA PAOLA	01/10/1997	38	26212464	F	01/10/1997	18	
GALEANO, RAMIRO OMAR	05/12/2008	36	27735456	M	05/12/2008	7	
GAONA ARMANDO CESAR	10/09/1980	58	12104882	M	10/09/1980	35	*
GAONA BIZZOTTO FACUNDO	01/03/2013	28	32920295	M	04/03/2013	3	
GARAY FRANCISCO ENRIQUE	11/12/1978	69	7921469	M	11/12/1978	37	*
GARAY PABLO ENRIQUE	01/01/2008	41	24079354	M	01/01/2008	8	
GARCIA DANIEL ALBERTO	01/08/2013	35	28510514	M	01/08/2013	2	
GARZÓN PLAZA MIRIAN ESNEDA	01/06/2013	24	95234107	F	01/06/2013	3	
GAVILAN RITO PANTALEON	02/04/1984	60	12146998	M	02/04/1984	32	*
GAVILAN, JOSE EMANUEL	02/01/2009	29	32300310	M	02/01/2009	7	
GENE, EDUARDO	01/04/2010	38	26234679	M	01/04/2010	6	
GIMENEZ, HORACIO DAVID	01/05/2009	56	13611788	M	01/05/2009	7	*
GIORDANO WALTER	01/10/2010	34	26992693	M	01/10/2010	5	
GODEAS JULIO IGNACIO	01/11/1997	47	20419385	M	01/11/1997	18	*
GOMEZ CENIQUEL ETHEL TAMARA	01/09/2009	39	28518013	F	01/09/2009	6	
GOMEZ DE ROSA SILVIA GLADYS	01/07/1983	60	11905232	F	01/07/1983	32	*
GOMEZ JOSE FELICIANO	01/11/1999	39	25835390	M	01/11/1999	16	
GONZALEZ LEONARDO DAMIAN	01/08/2009	26	33072915	M	01/08/2009	6	
GONZALEZ RUIZ FACUNDO FEDERICO	01/01/2015	28	33792133	M	01/01/2015	1	
GREMES OSVALDO WALTER	19/03/1984	50	13719117	M	19/03/1984	32	*
GREMES, ANIBAL WALTER	03/03/2008	26	34164909	M	03/03/2008	8	
GREVE CÁRDENAS CELIA LUMILA	01/03/2013	31	34112147	F	01/03/2013	3	
GUERRERO SILVIA INES	08/04/1980	57	13093494	F	08/04/1980	36	*

GUIDICI ARIEL	19/08/2010	33	30100513	M	19/08/2010	5	
GUTIERREZ EDGARDO GUSTAVO	25/06/1998	41	24631357	M	25/06/1998	18	
GUTIERREZ HUGO GUILLERMO	28/05/1997	46	26652850	M	28/05/1997	19	*
GUTIERREZ LUIS ENRIQUE	23/10/1980	61	11268962	M	23/10/1980	35	*
GUTIERREZ RUDY EDGARDO	01/01/1985	53	16097890	M	01/01/1985	31	*
HANSEN JACINTA AIDE	19/02/1981	62	11058201	F	19/02/1981	35	*
HERRERO PABLO MARCELO	01/08/2009	31	31570557	M	01/08/2009	6	
INSAURRALDE CECILIA ISABEL	02/12/2013	30	31919878	F	02/12/2013	2	
IRIBAS MARIO RUBEN	05/05/1986	57	13249655	M	05/05/1986	30	*
JUANOVICH CELIA DAIANA	01/07/2011	30	31909771	F	01/07/2011	4	
JURGEN MICHAEL FRIEDMANN	01/05/2016	54	93131650	M	01/05/2016	0	*
KAUFHOLD SONIA LISE DE SIVORI	01/04/1981	55	14227919	F	01/04/1981	35	*
KAUFHOLD VICTOR JOSE	09/11/1977	58	13592927	M	09/11/1977	38	*
KIPERWAS EXEQUIEL DANIEL ISAAC	01/02/2013	31	31294190	M	01/02/2013	3	
KOHLER MARCELO GUSTAVO	01/04/1990	47	20448622	M	01/04/1990	26	*
LAIR, DANTE EMILIO	05/03/2009	49	17981113	M	05/03/2009	7	*
LANZIERI NICOLAS FRANCESCO	01/04/2016	29	32874243	M	01/04/2016	0	
LAVIA PABLO MIGUEL	01/06/2013	30	31720795	M	01/06/2013	3	
LEGUIZA CHISTRIAN ADRIAN	01/01/2016	43	23273257	M	01/01/2016	0	
LENCINA MIÑO FELIX ELPIDIO	01/03/2013	30	31720462	M	01/03/2013	3	
LENTATI RICARDO ALBERTO	01/05/2011	34	29104781	M	01/05/2011	5	
LESIW, WILLAM FABIÁN	09/03/2009	43	23035873	M	09/03/2009	7	
LISCHUK LUCIANO NICOLÁS	15/04/2013	36	27585887	M	15/04/2013	3	
LOBOS NATALIA ROXANA	14/02/2012	33	29767653	F	14/02/2012	4	
LOPEZ, DIEGO FERNANDO	01/04/2010	42	23493833	M	01/04/2010	6	
LUCARDI RAUL ANTONIO	09/06/1981	60	12477072	M	09/06/1981	35	*
LUCARDI, KARINA ANDREA	19/04/2010	35	28125740	F	19/04/2010	6	
LUTZ NATALIA IRENE	01/02/2013	28	33687449	F	01/02/2013	3	
MAEDER MARIANA	01/07/1995	44	22002196	F	01/07/1995	20	
MALARIN DELGADO ANDREA C.	01/05/2009	30	31909720	F	01/05/2009	7	
MARGOSA, LAGOMARSINO FABIOLA L.	01/03/2009	42	23691240	F	01/03/2009	7	
MARÍN MARÍA BIANCA	01/03/2009	31	31570322	F	01/03/2009	7	
MARTINEZ ALEJANDRA	01/01/2016	28	33548932	F	01/01/2016	0	
MARTINEZ AVELLANEDA HECTOR A	01/01/2016	31	31038188	M	01/01/2016	0	
MARTINEZ CHRISTIAN JAVIER	01/01/2008	30	31786779	M	01/01/2008	8	
MARTINEZ MAURO MIGUEL	01/09/2015	22	38190704	M	01/09/2015	0	
MARTINEZ RAUL ALBERTO	01/02/1997	45	22018655	M	01/02/1997	19	*
MARTINEZ VIDAL ANTONIO F.	01/03/2013	38	16724084	M	01/03/2013	3	
MARUNIAK SUSANA E.DE LOBOS	18/10/1984	56	13897907	F	18/10/1984	31	*
MEDVEDEFF DANIEL OSCAR	06/05/2013	49	18324627	M	06/05/2013	3	*
MEGA SERGIO GUILLERMO	01/01/1991	47	20219254	M	01/01/1991	25	*
MENDOZA LAURA LIDIA	05/03/2013	38	26267156	F	05/03/2013	3	
METZ, GERMAN MARTIN	03/05/2010	37	26968026	M	03/05/2010	6	
MIEREZ ROMERO GERMAN EDUARDO	01/02/2013	35	28048271	M	01/02/2013	3	
MIÑO MABEL LIDIA DE BOYANOSKY	09/10/1978	59	12816934	F	09/10/1978	37	*
MOGLIA HORACIO	01/07/1988	48	20090789	M	01/07/1988	27	*
MOLINA RAMON OSCAR	02/09/1985	54	16004121	M	02/09/1985	30	*
MONZON MARTIN CIRILO	03/05/2010	47	20263684	M	03/05/2010	6	*
MONZON SILVIA C.DE GAZZOLA	01/07/1995	43	23059588	F	01/07/1995	20	
MORALES RAMON ANTONIO	01/09/1997	54	14459757	M	01/09/1997	18	*
MOREL FERRERO VICTORIA SOLEDAD	13/02/2013	27	34559368	F	13/02/2013	3	
MORENO NICANOR ERNESTO	03/01/2013	41	24006319	M	03/01/2013	3	

MURCIEGO CARLOS ISIDORO	01/11/1986	55	14209593	M	01/11/1986	29	*
NIELLA ELEUTERIO MARIA	28/05/1997	56	13646962	M	28/05/1997	19	*
NUSSBAUM LUIS ENRIQUE	01/05/1985	64	10623705	M	01/05/1985	31	*
OBELAR ROLANDO RODOLFO	17/11/1997	41	23679780	M	17/11/1997	18	
OJEDA HERNÁN BRUNO	01/08/2009	35	28388592	M	01/08/2009	6	
OJEDA RAMON HIGINIO	01/10/1979	57	12462801	M	01/10/1979	36	*
OJEDA WALTER DANIEL	01/07/2012	43	22999733	M	01/07/2012	3	
OJEDA, MARIAM ANABEL	15/06/2009	35	27852698	F	15/06/2008	8	
OJEDA, RAUL DAVID	01/04/2009	30	31971331	M	01/04/2009	7	
OLIVERA DANIEL ALFREDO	01/04/2013	33	29465569	M	01/04/2013	3	
OLMEDO ELIANA	01/04/2016	21	37796085	F	01/04/2016	0	
OLMEYDA ALBA OFELIA	02/01/1998	46	21352394	F	02/01/1998	18	*
ONTIVEROS ADRIANA DE MORRESI	09/06/1983	57	12343280	F	09/06/1983	33	*
OPELLANA RICARDO ESTEBAN	02/01/2009	51	17497494	M	02/01/2009	7	*
PARODI SERGIO PABLO	03/05/2010	41	22343507	M	03/05/2010	6	
PARRA JORGE RAUL	05/10/1977	63	10408341	M	05/10/1977	38	*
PARRAS, DIEGO CESAR	05/11/2012	38	26072226	M	05/11/2012	3	
PAULUK, RAQUEL EVELIN	01/03/2009	37	26877962	F	01/03/2009	7	
PELLEGRINI MARIA GABRIELA	01/03/2013	40	24826948	F	01/03/2013	3	
PELOZO SILVIA ESTELA	28/05/1997	51	16851782	F	28/05/1997	19	*
PEREDO LARA DIAMELA	01/11/2010	24	35858966	F	01/11/2010	5	
PEREDO OSCAR ROBERTO	08/04/1991	43	23059753	M	08/04/1991	25	
PERELLO ELSA A.	01/07/1981	57	12687550	F	01/07/1981	34	*
PERNOCHICHI LEANDRO MIGUEL	02/04/2008	29	32233097	M	02/04/2008	8	
PERTILE JORGE NESTOR	01/09/1987	50	17697362	M	01/09/1987	28	*
PERTILE RICARDO CRISTIAN	13/07/1992	46	21351296	M	13/07/1992	23	*
PIETRANTONIO GARCIA OSCAR IVAN	01/01/2016	27	34100386	M	01/01/2016	0	
POZZAGLIO OSVALDO DANIEL	29/06/1978	61	11406603	M	29/06/1978	38	*
PUCHALSKI LIDIA BEATRIZ	01/02/2011	50	17702571	F	01/02/2011	5	*
QUINDT, RAUL HORACIO	01/07/2009	43	23293298	M	01/07/2009	6	
QUIÑONES EDUARDO ARIEL	01/02/2013	43	22905527	M	01/02/2013	3	
QUIÑONES MAURO HERNAN	01/04/2016	20	39314469	M	01/04/2016	0	
RADOVANCIC MARIO CESAR	15/05/2008	40	24640799	M	15/05/2008	8	
RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO	01/02/2014	40	24559387	M	01/02/2014	2	
RAMIREZ RUBEN ARIEL	18/11/2013	34	29220899	M	18/11/2013	2	
RAMOS JORGE ABEL	01/02/2013	61	11488124	M	01/02/2013	3	*
REINOSO CARLA SILVINA	18/07/2011	31	31570376	F	18/07/2011	4	
REINOSO CELESTE MARIEL	01/04/2016	27	33871109	F	01/04/2016	0	
RIGALI RAUL ALBERTO	01/08/2009	63	10688208	M	01/08/2009	6	*
RIOS PAULA NOEMI	01/01/2008	26	34478554	F	01/01/2008	8	
RISCHMANN EMILIO ORESTE	10/09/2009	47	24066915	M	10/09/2009	6	*
RIU EVELYN CARINA	01/08/2009	28	33214488	F	01/08/2009	6	
RODAS SILVIA MARIELA	12/12/1997	39	25464755	F	12/12/1997	18	
RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	22/09/1997	44	22002242	M	22/09/1997	18	
RODRIGUEZ DE ALEGRE MARIANA A.	17/03/1993	44	22002617	F	17/03/1993	23	
RODRIGUEZ ROLANDO SERGIO DANIE	01/05/2012	39	25699408	M	01/05/2012	4	
RODRIGUEZ SOLER DAVID	18/05/2009	28	33218517	M	18/05/2009	7	
ROMERO ATILIO FERNANDO	01/05/1997	49	18324783	M	01/05/1997	19	*
ROMERO LUIS OSCAR	10/10/1983	57	12816857	M	10/10/1983	32	*
ROSA, NICOLAS ORLANDO	01/04/2009	63	30214660	M	01/04/2009	7	
ROSSETTI JORGE RUBEN	28/10/1987	50	17251816	M	28/10/1987	28	*
RUIZ WALTER FABIÁN	01/10/2011	36	27410305	M	01/10/2011	4	
SABAO OSCAR ALFREDO	10/02/1978	63	10674655	M	10/02/1978	38	*

SALERNO ELIANA BEATRÍZ	01/04/2013	29	32516445	F	01/04/2013	3	
SAN VICENTE MARÍA VICTORIA	06/05/2013	46	21378155	F	06/05/2013	3	*
SANCHEZ LETICIA FABIANA	03/01/2008	37	27081831	F	03/01/2008	8	
SANCHEZ RAUL ALEJANDRO	01/01/2015	33	30216363	M	01/01/2015	1	
SANTA CRUZ CARLOS ALFREDO	05/07/1977	60	12025430	M	05/10/1977	38	*
SCORNIK CAROLINA	01/05/2013	37	26719516	F	01/05/2013	3	
SEGOVIA OLGA ALEJANDRA	06/05/2013	40	24242471	F	06/05/2013	3	
SENSOSTI ALEJANDRO FABIAN	01/04/1981	55	14396997	M	01/04/1981	35	*
SILVA BEKER MONICA CRISTINA	01/10/1985	51	17150155	F	01/10/1985	30	*
SILVA HUGO ARIEL	17/03/2014	39	25767493	M	17/03/2014	2	
SILVA HUGO LUIS	04/10/1991	47	20193428	M	01/10/1991	24	*
SKUPIEÑ DIEGO ANTONIO	01/04/1990	51	17060280	M	01/05/2001	15	*
SOTELO JAVIER ALEJANDRO	01/08/2009	35	28397734	M	01/08/2009	6	
SPAGNOLI HUGO LUIS	01/02/2013	36	28122361	M	01/02/2013	3	
STANKIEWICH ALICIA SUSANA	01/09/1978	57	13033248	F	01/09/1978	37	*
STAUBLI RICARDO PAULO	01/01/2016	51	16993278	M	01/01/2016	0	*
TIRADO GUSTAVO HUMBERTO	17/12/2003	41	23685751	M	17/12/2003	12	
TOROSSI GUSTAVO MARCELO	02/07/1990	51	17251720	M	02/07/1990	25	*
TÓRRES GOMEZ MARIELA DANIELA	11/12/2008	36	27991439	F	11/12/2008	7	
TUSMAN HUGO ARMANDO	01/11/1980	60	12477467	M	01/11/1980	35	*
UTGES, JAVIER EDUARDO	17/03/2009	38	26050950	M	17/03/2009	7	
VALDES RODRIGO	02/07/2008	36	27471333	M	02/07/2008	7	
VALDEZ LEANDRO GABRIEL	17/01/2008	27	34033673	M	17/01/2008	8	
VALDEZ LORENZO	02/05/1988	51	17195820	M	02/05/1988	28	*
VALIENTE DIANA ESTELA	01/01/2011	30	31971445	F	01/01/2011	5	
VALLEJOS BENEVENTANO A.	11/12/1997	54	14523433	M	11/12/1997	18	*
VALLEJOS CRISTINA MERCEDES	01/01/2016	39	25835318	F	01/01/2016	0	
VALLEJOS DANIEL FORTUNATO	05/01/1981	57	13069803	M	05/12/1981	34	*
VALLEJOS MIRIAN ELIZABET	10/09/1997	39	25534665	F	10/09/1997	18	
VALLEJOS, VIRGINIA SOLEDAD	01/03/2009	32	30580778	F	01/03/2009	7	
VALLEJOS, WALTER ALFREDO	01/05/2009	49	24896013	M	01/05/2009	7	
VARGAS FABIANA DE LAS MERCEDES	05/10/2009	40	24727526	F	05/10/2009	6	
VARGAS GABRIEL ANTONIO	01/03/2014	42	23584033	M	01/03/2014	2	
VELAZQUEZ ALCIDES	04/02/2011	39	25697606	M	04/02/2011	5	
VELAZQUEZ ANTONIO	30/10/1985	51	17090406	M	30/10/1985	30	*
VERON JULIO ADOLFO	01/02/2013	39	25711700	M	01/02/2013	3	
VERON MARIA CELESTE	01/09/2015	22	38193365	M	01/09/2015	0	
VILAQUI VICTOR DANIEL	02/05/1984	59	13309411	M	02/05/1984	32	*
VILLAMAYOR GUILLERMO HUMBERTO	01/01/2015	40	24890411	M	01/01/2015	1	
VILLAMAYOR RUBEN ROBERTO D.	01/04/2016	27	34013368	M	01/04/2016	0	
VON SPECHT JORGE HILMAR	31/10/1985	59	12387605	M	31/10/1985	30	*
VON SPECHT, ENRIQUE GUILLERMO	27/08/2008	30	31850274	M	27/08/2008	7	
WITH FEDERICO ALEJANDRO	01/07/1992	57	12472663	M	01/07/1992	23	*
YNSAURRALDE KUPERSTEIN ANA JUL	01/04/2014	38	26140218	F	01/04/2014	2	
ZANETTA SANDRA VIVIANA	01/02/2011	47	20598510	F	01/02/2011	5	*
ZARACHO DIEGO JAVIER	02/01/2009	35	28318311	M	02/01/2009	7	
ZIMI ÁNGEL HERNÁN	06/06/2011	34	28940528	M	06/06/2011	5	

**DECRETO N° 1170**

Resistencia, 14 Junio 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.811; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.811, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Peppo / Bergia*

s/c.

E:22/6/16

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS**RESOLUCIÓN N° 41/16 - SALA I****EXPTE. N° 403140212-25255 -E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 20/16 - SALA I****EXPTE. N° 403-051006-20879—E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159 y, conforme los argumentos vertidos en los considerandos.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 72/16****EXPTE. N° 403230301-16015-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 58/16****EXPTE. 403280409-23098-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 11/16 – ACUERDO SALA II****EXPTE. 402-240513-25967-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Graciela Villalba de Scheffer, Cra. Emma Marianela Nickisch, Sra. Mirta Alicia Elgani y Sr. Eduardo Modesto Romero, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 5°); condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Cuatro mil veintitrés pesos con 28/100 (\$ 4.023,28). Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 42/16****EXPTE. 403211014-26783-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 43/16****EXPTE. 403180111-24395-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 59/16****EXPTE. 403021210-24350-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 81/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 401.070415-27198-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Francisco Vicente Solís (DNI N° 7.438.797) con domicilio particular en Avda. Urquiza N° 1590, Ciudad y a la Sra. Rufina Dionisia Palaya (DNI N° 17.388.978) con domicilio real en Avda. San Martín N° 1965 de Pto. Vilelas, Presidente y Tesorero respectivamente del Consorcio Caminero N° 65 – Colonia Tacuarí Este, por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°), condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y cinco con 41/100 (\$ 659.165,41).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 38/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403210509-23160-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguna, según lo normado en el Art. 60 – Inc. b – Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 46/16****EXPTE. 403100909-23337-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguna, según lo normado en el Art. 60 – Inc. b – Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 57/16****EXPTE. 403100909-22986-E**

Ordenar el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 40/16****EXPTE. 403300511-24727-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguna, según lo normado en el Art. 60 – Inc. b – Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 65/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403- 160407-21393-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguna, según lo normado en el Art. 60 – Inc. b – Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 55/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403- 270308-22114-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguna, según lo normado en el Art. 60 – Inc. b – Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 19/16 – ACUERDO SALA II****EXPTE. 402-301214-26955-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Leopoldo Marcelo González, Efrén Adolfo Barrios y Sra. Alicia Ester Soria; por la suma de Cuatro millones ochocientos cuarenta mil ciento cuarenta y dos pesos con 13/100 (\$ 4.840.142,13).

Declara responsables solidarios a los Sres. Leopoldo Marcelo González, Efrén Adolfo Barrios y Sra. Alicia Ester Soria, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Setenta y seis mil novecientos treinta y tres pesos (\$ 76.933,00).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 63/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403- 220306-20452-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 90/16 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403140311-24643-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial

por falta de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 302/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.070214-26338-E**

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS - Ejercicio 2014".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) – Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a quien la Fiscal le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos (\$ 54.410,00), en concepto de Saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable: Sra. Edith Paulina Kocka (DNI N° 24.049.646) – Directora de Administración a/c. del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 139/148 y 150/162, emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 21/16**

**EXPTE. N° 400270116-27642-E**

Da de baja por fallecimiento, a partir del día 18 de mayo de 2016, al Anticipo Jubilatorio que percibe la Cra. Matilde Mayo – D.N.I. N° 1.059.109.

**RESOLUCIÓN N° 16/16 - SALA II**

**EXPTE. N° 402241014-26840-E**

Aplica a la Sra. Intendente Municipal de Puerto Tirol, Dra. Claudia Patricia Gronda, una multa de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 23/15 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. 402-310511-24731-E**

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 102/11, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52 de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**RESOLUCIÓN N° 13/16 – ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402-090215-27029-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Juan Filemón Roldán, Daniel Ramón González y Sra. Silvia Miani; por la suma de Dos millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y seis pesos con 97/100 (\$ 2.056.556,97).

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Filemón Roldán, Daniel Ramón González y Sra. Silvia Miani; por los hechos objeto de la presente causa; condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Treinta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$ 33.364,00).

Mantiene a los Sres. Juan Filemón Roldán, Daniel Ramón González y Sra. Silvia Miani, las observaciones con alcance de Reparos.

Aplica a los Sres. Juan Filemón Roldán, Daniel Ramón González y Sra. Silvia Miani, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil pesos (\$ 1.000,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 17/16 - SALA II**

**EXPTE. N° 402211114-26911-E**

Libera de responsabilidad a los Cres. Sebastián Carlos Villalonga y Gabriela Rosana Saucedo de Ilucik y Sras. Maria Teresa Cambolor de Mirón y Delli Noemí Dávila; por

los hechos objeto de la presente causa, por la suma de Cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y siete pesos con 85/100 (\$ 4.665.877,85). Declara responsables solidarios a los Cres. Sebastián Carlos Villalonga y Gabriela Rosana Saucedo de Ilucik y Sras. Maria Teresa Cambolor de Mirón y Delli Noemí Dávila; por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Diecinueve mil cincuenta pesos (\$ 19.050,00).

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Quinientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos con 52/100 (\$ 589.943,52); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4159.

Formula a los Cres. Sebastián Carlos Villalonga y Gabriela Rosana Saucedo de Ilucik y Sras. Maria Teresa Cambolor de Mirón y Delli Noemí Dávila; Reparos.

Aplica a los Cres. Sebastián Carlos Villalonga y Gabriela Rosana Saucedo de Ilucik y Sras. Maria Teresa Cambolor de Mirón y Delli Noemí Dávila; la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 6°) de la presente.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:13/6 V:22/6/16

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 53/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-220500-15116-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 70/16 - SALA I**

**EXPTE. N° 403191109-23582-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 51/16 - SALA I**

**EXPTE. N° 403051007-21620**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 52/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403- 140311-24642-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 53/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-220500-15116-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 64/16 - SALA I**

**EXPTE. N° 403-171109-23556**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 49/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-191109-23577-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 60/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-181206-21117-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 68/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-200911-24861-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 52/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-140311-24642-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60-inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 78/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.180215 – 27050 – E**

Declara responsable a quien se desempeñara como Directora de Administración a/c del Instituto de Cultura del Chaco, Sra. Mirtha Zulma Cabral (DNI N° 10.393.291), condenándola al pago de la multa de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00), por la observación con alcance de Reparación en concepto de "Deficiencia contable y administrativa", que se mantiene.

Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de Multa se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 62/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-171108-22654-E**

Ordena el archivo de las actuaciones de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c. **E:22/6 V:27/16**

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, ubicado en la calle 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: **"Virasoro, Carlos Hernán y Virasoro, César Agustín s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 131/16. Resuelve: ordenar la cancelación de cheques N° 13063701, N° 13063702, N° 13063703, N° 13063704, N° 13063705, N° 13063706, N° 13063707, N° 13063708, N° 13063709, N° 13063710, N° 13063711 y N° 13063712 (12 cheques) a nombre de DON PONCIANO S.A., y N° 13063726, N° 13063727, N° 13063728, N° 13063729, N° 13063730, N° 13063731, N° 13063732, N° 13063733, N° 13063734, N° 13063735, N° 13063736 y N° 13063737 (12 cheques) a nombre de TERRA PAMPA S.A., pertenecientes a la cuenta corrientes N° 49600053/75 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Sta. Sylvia cuyo Titular es la Empresa VIRASORO SERVICIOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-69676525-8, cuyos firmantes son los Sres. Carlos Hernán VIRASORO y/o César Agustín VIRASORO. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia por el término de quince (15) días. Villa Angela, 11 de mayo de 2016.

*Dr. Alba Luciana Montenegro  
Abogada/Secretaria Provisoria*

**R.N° 163.466 E:23/5 V:17/16**

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: **"Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 2.292/15, Sec. N° 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 40900287/92, correspondiente al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña N° 2730, cuya numeración es: 667603, 667604, 667606, 667607, 667609, 667612, 14546246, 14546247, 14546248, 14546249, 14546250, 14546255, 14546257, 14546264, 14546269 y 667618 correspondiendo a la cuenta corriente de Mónica Alejandra DEMETER, DNI N° 21.849.529. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 14 de abril de 2016.

*Norma Cristina Avalos  
Abogada/Secretaria*

**R.N° 163.502 E:27/5 V:4/7/16**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL N° 1 DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIENTOS, GUILLERMO GABRIEL (alias "Guille", DNI. N° 40.803.224, Argentino, Soltero, de ocupación Pintor, domiciliado en 9 de Julio N° 322, Fontana, hijo de Angel Barrientos y de Claudia Raquel Maidana, nacido en Resistencia, el 23 de julio de 1995, Pront. Prov. N° 51427 RH y Pront. Nac. N° U2925295), en los autos caratulados **"BARRIENTOS, GUILLERMO GABRIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 197/16, se ejecuta la Sentencia N° 37/5 de fecha 21.04.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a GUILLERMO GABRIEL BARRIENTOS (a) "Guille", ya filiado, como co-autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES, en grado de autor (art. 166, inc. 2°, primer supuesto, en función con los art. 89 y 55 todos del CP) a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, por los hechos cometidos en la localidad de Fontana - Chaco, en fecha 04.03.2014, en perjuicio de los menores Matias Nahuel Pranavicene y Maximiliano Andrés Sosa (Expte. N°7077/2014, caratulado: "BARRIENTOS GUILLERMO GABRIEL S/ ROBO DOBLEMENTE CON ARMAS" del registro de la Fiscalía de Investigación N° 3, Expte. policial N°130/241-773-E/2014, Sumario policial N°110-CSPJ/2014) SIN COSTAS, por haber sido asistido técnicamente por el Defensor Oficial. II) DECLARANDO PENALMENTE RESPONSABLE a GUILLERMO GABRIEL (a) "Guille", ya filiado, como autor del delito de ROBO -art. 164 del CP-, en orden al hecho ocurrido el 24.01.2013, en perjuicio de Horacio Missael Espinoza, el que fue investigado por la Fiscalía Penal N° 3, en el Expte. 3432/13 - Expte. Policial N°248-E/13, Sumario policial N°54CSPJ/13. SIN COSTAS, por haber sido asistido técnicamente por el Defensor Oficial... Fdo.: Dra. Maria Susana Gutierrez - Juez - Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Vivian Jara - Secretaria Provisoria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de mayo de 2016, mm.

*Dr. Luis Pedro Cabrera  
Secretario Provisorio*

s/c. **E:8/6 V:22/16**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRIOS, IGNACIO (alias "", D.N.I. N° 20.980.359, Argentina, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Colón 1228, Resistencia, hijo de Lorenzo Barrios y de Eleonor Zamudio, nacido en Colonia Elisa - Chaco, el 31 de julio de 1969, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados **"BARRIOS, IGNACIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. N° 200/16, se ejecuta la Sentencia N° 143/14 de fecha 14.11.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado IGNACIO BARRIOS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso sexual simple y con acceso carnal, agravados por la situación de convivencia, en forma reiterada, varios hechos, en concurso real (art. 119, 1°, 3° y 4° párrafos, inc. f, y 55 del C.P.), a sufrir la pena de Doce (12) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa n° 7249/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal ambos calificados por el aprovechamiento de la relación de convivencia preexistente con una menor de 18 años, art. 119, primer y tercer párrafo, inc. f, en función del art. 55, todos del C.P. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernandez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 26 de mayo de 2016.

*Dr. Luis Pedro Cabrera  
Secretario Provisorio*

s/c. **E:8/6 V:22/16**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A JOSE JESUS CASAL** (alias "yuli", DNI. N° 33.385.533, argentino, de ocupación Vend. Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramírez, nacido en Resistencia, el 11 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH y Pront. Nac. N° ), que en los autos caratulados "**CASAL, JOSE JESUS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 102/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 244, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 133 del 13.04.2016 respecto del condenado JOSE JESUS CASAL (DNI N° 33.385.533, alias "yuli", argentino, Vend. Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramírez, nacido en Resistencia, el 11 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047318 Secc. RH y Pront. Nac. N° ) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 01 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. >\*< E:8/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, DNI. N° 17.652.956, que en la causa caratulada "**RODRIGUEZ NESTOR RICARDO S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 118/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Resolución N° 146/16. Charata, Chaco, 22 de abril de 2016. AUTOS Y VISTOS:...- CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I).- CONDENAR al Sr. NESTOR RICARDO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.652.956, como autor responsable de la falta prevista en los artículo 56, inciso b) (perturbaciones - desórdenes), artículo 71, incisco a) (ebriedad) y artículo 61 (malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia de Chaco, SANCIONANDO al mismo con CINCO (5) DIAS DE ARRESTO a contar del momento de su detención y de cumplimiento en la Comisaría Local. II.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 3 de Junio de 2016. Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada - Secretaria.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c. >\*< E:10/6 V:24/6/16

**EDICTO.- DR. DIEGO MARTÍN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE GOMEZ ROBERTO GUSTAVO, D.N.I. N° 24.103.286, soltero, concubinado con María Alejandra Zambón, instrucción primaria incompleta, jornalero, jardinero, nacido el 19 de junio de 1971 en Buenos Aires, hijo de Arley Gómez y María Teresa Colazanto, domiciliado en B° Norte de J.J. Castelli; quien se encuentra alojado en el Servicio Penitenciario, División Alcaldía Interior de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Segunda en lo Criminal de la II Circunscripción Judicial, lo siguiente: ...FALLO: "...1) DECLARANDO a ROBERTO GUSTAVO GOMEZ, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 119, 1er, 2do y 3er párrafo, en función del 4to párrafo incisos f) en función del art. 42 DEL CODIGO PENAL), y en consecuencia CONDENADOLO a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario,**

inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4182 y sus modif.- 2...- 3)...- 4)...- 5)...- 6)...- Fdo.: Dr. NELSON PELLIZA REDONDO - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal, Dra. ROSALIA IRRAZABAL - Secretaria- Juan José Castelli, Chaco, 2 de junio de 2016. GCD.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario

s/c. >\*< E:10/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Gerardo Aníbal VALLEJOS, D.N.I. N° 28.707.786, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 09, casa 11, Villa Río Negro, Resistencia, Chaco, hijo Ramón Eduardo Vallejos y de Teresa del Carmen Gauna, nacido en Resistencia, Chaco, el 18 de abril de 1981, Pront. Prov. N° 0030730 CF: no surge y Pront. Nac. N°: no surge, que en los autos caratulados: "**Vallejos, Gerardo Aníbal s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 333/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "/// N° 227. Resistencia, 30 de mayo de 2016. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Gerardo Aníbal Vallejos, DNI N° 28.707.786, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, ... de mayo de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c >\*< E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Juan Ramón VALDEZ (D.N.I. N° 32.181.696, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pc. 43, UF. 23, Barrio Provincias Unidas, Resistencia, Chaco, hijo de Cleto Valdez y de Juana Marta Acevedo, nacido en Resistencia, Chaco, el 22 de marzo de 1986, Pront. Nac. N° U1786764), que en los autos caratulados: "**Valdez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 238/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "N° 216. Resistencia, 26 de mayo de 2016. **Autos y vistos:** Para resolver en el presente Expte. N° 238/14, caratulado: «**Valdez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)**», sobre la situación procesal del condenado Juan Ramón Valdez (DNI N° 32.181.696... **Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Valdez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccctes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Fdo.:

Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 26 de mayo de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días, que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MACE, Luis Pedro, argentino, casado, con DNI N° 23.932.839, CUIT N° 20- 23932839-4, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre N° 441, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, caratulado: "**Mace, Luis Pedro s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 279/16, y que ha sido designado Síndico al Contador Público Nacional Francisco Lipreri, DNI N° 14.546.981, con domicilio legal en Rivadavia 374, de esta Ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de crédito, hasta el día 05 de Julio de 2016. Publicar por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2016.

**Dra. Verónica I. Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.770 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Orden Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, al Sr. SOTO, Carlos Esteban, D.N.I. 29.122.747, en autos: "**Luis Alberto Pared y Meza, Rita María, esta última por sí y ambos en nombre y representación de su hija menor Pared, Florencia Abigail c/Soto, Carlos Esteban y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario del Vehículo Dominio KNV-434 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 48/13, para que comparezca a tornar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 4 de abril de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.776 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso 3°, en los autos caratulados: "**BONFANTI GRACIELA NILDA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 4090/16, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BONFANTI, GRACIELA NILDA, DNI. N° 10.214.199, por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos.- Fdo. Dra. Silvia Mirta -Juez- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.789 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. HAERTEL JOSE LUIS, Juez de Paz Subrogante de la localidad de Corzuela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a los herederos acreedores, legatarios que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante Doña HERRERA ELENA PETRONA, M.I. N° 6.588.769 en los autos caratulados: "**HERRERA ELENA PETRONA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 423-16, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para que comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Corzuela, 18 de mayo de 2016.

**Dra. Silvina Gabriela C. Prunelo**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.790 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña SARA MARTINEZ, M.I. N° 05.789.243, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**MARTINEZ SARA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 1116 - Folio 38/39 - Año 2.015 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 06 de junio de 2.016.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 163.791 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. TERESITA BEATRIZ HAIQUEL, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JUAN LUGO, M.I. N° 02.556.851, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**LUGO JUAN S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 824 - Folio 222/223 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 23 de Octubre de 2.014.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 163.792 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria 1, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - 1°Piso - Torre I, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOLEDO FRANCISCO TIMOTEO, D.N.I. N° 4.567.239 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**TOLEDO FRANCISCO TIMOTEO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 8941/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de Octubre de 2.012.

**Dra. Alba Graciela Córdoba**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.779 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 390, cita a herederos y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA PEREZ DE PEÑA, DNI N° 0.430.989, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**PEREZ DE PEÑA ROSA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 575 - Año: 2.005. PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaria, 15 de Abril de 2.016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.787 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Chaco, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Doña Antonia MOLINA DE PICQ, DNI N° 6.577.680, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**DOÑA ANTONIA MOLINA DE PICQ S/ SUCESORIO**", Expte. N° 205/15 C". Publíquese por tres días, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 12 de mayo de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.783 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. EUCLIDES RAMÓN MIÑO, Juez SUPLENTE del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO AQUINO, M.I. N° 5.668.116 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aquino Pedro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N°

289/16 de la Secretaría de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 6 de mayo de 2.016.

**María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 163.784 E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Sergio Fabián Caballero, Juez de Paz del Juzgado de Segunda Categoría de la localidad de Las Palmas, Provincia del Chaco, sito en calle Juan Domingo Perón s/Nº, de esta localidad, Secretaría a cargo de José Alberto Abalos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. EUGENIO SIXTO RODRÍGUEZ, M.I. Nº 7.915.484 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto, en los autos caratulados: "**RODRÍGUEZ, EUGENIO SIXTO S/ SUCESSION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 190/16, bajo apercibimiento de ley. Las Palmas, 12 de mayo de 2016.

**Dr. José Alberto Abalos**  
Secretario

R. Nº 163.786 E:13/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL TITULAR DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MARIANO FACUNDO ALTAMIRANO: argentino, mayor de edad, Alias "Cachito", DNI 36.979.103, soltero, empleado de lavadero, de 22 años de edad, nacido en Santa Sylvina el 01/09/1993, hijo de Ramona Delia Altamirano (v), domiciliado en Barrio Norte, calle 25 de mayo de localidad de Santa Sylvina, en la causa caratulada: "**ALTAMIRANO MARIANO FACUNDO S/ ROBO. PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD, EXHIBICIONES OBSCENAS, TODO EN CONCURSO REAL**" - Expte. N 83, Folio N 180, Año: 2015 (Registro de Fiscalía de Investigación Nº1, N2673/15), donde se ejecuta la Sentencia Nº 20 de fecha 14/04/2016, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a MARIANO FACUNDO ALTAMIRANO, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CON VIOLENCIA FÍSICA EN LAS PERSONAS Y EXHIBICIONES OBSCENAS EN CONCURSO REAL" (arts. 164 y 129 primer párrafo, en función del art. 55 todos del C.P.), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISION EFECTIVA CON ACCESORIA LEGALES Y COSTAS, de la que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley y sin imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 164, 129 primer párrafo en función del 55, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514, 515 y 516, todos del C.P.P.)"- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Trámite - Ante: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal. VILLA ANGELA, 3 de junio de 2016.-

**Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria Titular**  
s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: LUCAS MATÍAS QUINTANA: argentino, 22 años, soltero, estudiante, con DNI N 37.855.483, nacido en Villa Ángela el 21/03/1.994, domiciliado en calle Hungría N. 424 de ésta ciudad, hijo de Juan de Dios Quintana (f) y de Mirta Ofelia Quiroga (v), en la causa caratulada: "**QUINTANA LUCAS MATÍAS Y BLANCO PLENK EZEQUIEL ADRIÁN S/ ROBO CON ARMAS Y LESIONES EN CONCURSO REAL**" - Expte. N 19, Folio 116, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N1, N4482/14) y sus conexas: "QUINTANA LUCAS MATÍAS S/ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" Expte. N21, Folio 118, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N3 N1858/14), y "QUINTANA LUCAS MATÍAS S/LESIONES LEVES" Expte. N39, Folio 136, Año 2.015 (Reg. Fiscalía N3 N3018/13), se ejecuta la Sentencia Nº 10 de fecha 17/03/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a LUCAS MATÍAS QUIN-

TANA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL", a la pena de TRES (3) AÑOS Y OCHO (8) MESES DE PRISION EFECTIVA, CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y sin imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, y 164 en función del 42 y 89, ambos en función del 55, todos del C. Penal y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473).- 2) DECLARAR REINCIDENTE a LUCAS MATÍAS QUINTANA, conforme lo establecido en el art. 50 del C.P."- Fdo: Dra. Hilda Beatriz Moreschi - Presidente de Trámite - Ante mí: Dra. Estela Maris Vega - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 03 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A **LUCIA VERA (D.N.I. Nº 33.732.049, ARGENTINA, SOLTERA**, de ocupación EMPLEADA, domiciliado en RISSIONE Nº 5540, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de JORGE ADELMIRO VERA y de MARGARITA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 21 de septiembre de 1988, Pront. Prov. Nº 0052012 CF y Pront. Nac. Nº U2635541), que en los autos caratulados "**VERA, LUCIA S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. Nº199/15, el 01/06/2016, se ha dictado la **Resolución Nº 229**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a LUCIA VERA**, de filiación referida supra y **ORDENAR su inmediata detención, quién capturada deberá ser puesta a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiándose a tal fin. **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. **III) NOTIFICAR** a la rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. **IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dese cumplimiento al pto. III).**- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA - Juez- LILIANA SOLEDAD PUPPO - Secretaria- Juzgado de Ejecución Penal Nº 2.- Resistencia, 01 de junio de 2016. SC.- ANTE MI

**LILIANA SOLEDAD PUPPO**

-SECRETARIA-

JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. E:13/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, **HACE SABER, QUE RESPECTO DE GUSTAVO ANDRES MONJE, alias "MONJE", DNI Nº28.879.218, ARGENTINO, SOLTERO, PLOMERO**, domiciliado en MISIONES Nº 2220, BARRIO LA TOMA, BARRANQUERAS, CHACO, hijo de ABRAHAM MONJE y de RAMONA TERESA LEON, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 4 de enero de 1981, Pront. Prov. Nº31516 CF y Pront. Nac. NºU3289738, en los autos caratulados "**MONJE, GUSTAVO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 283/15, se ejecuta la Sentencia Nº 48/6 de fecha 17-09-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- **CONDENANDO a GUSTAVO ANDRES MONJE, alias "MONJE"**, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA** previsto y tipificado por el **Art. 80, inc. 1, en función de los art.**

**42 y 44 todos del C.P., a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO**, más las accesorias legales del Art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la sanción... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Presidente. Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de mayo de 2016. EVS.-

**EDUARDO FABIAN VENTOS**  
-SECRETARIO-

JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MIGUEL SUAREZ, D.N.I. Nº 24.534.924, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en MZ.9, PC.15 - VILLA ORO (ALTURA JUAN D. PERON Nº 3550), FONTANA - CHACO, hijo de EPIFANIO SALVADOR SUAREZ y de EUSEBIA BASSI, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de agosto de 1975, Pront. Prov. Nº 0055655 SP, en los autos caratulados "SUAREZ, MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 138/16, se ejecuta la Sentencia Nº 51/15 de fecha 27-03-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a los imputados...MIGUEL SUAREZ, de filiación referida al inicio del fallo, como autores responsables del delito de ROBO CON UN ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA PODIDO ACREDITARSE (Art. 166 inc 2º, TERCER PARRAFO, PRIMERA PARTE) a sufrir la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº17.477/2013-1, en la que viniera requerido a juicio. Sin costas, con excepción de los honorarios de la abogada que los asistiera a sus propuestas... Fdo.: Lucía Martínez Casas -Juez-; Leonardo Storani -Secretario-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2016. dlf**

**EDUARDO FABIAN VENTOS, -SECRETARIO-**  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR DIEGO MAIDANA, alias "KEVIN", D.N.I. Nº 36.971.628, ARGENTINO, SOLTERO, AYUDANTE ALBAÑIL, domiciliado en MZ.99, PC. 13, BARRIO "DON BOSCO", RESISTENCIA, CHACO, hijo de DIEGO MARCOS MAIDANA y de MERCEDES SERGIA IRIGÓYEN, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 18 de septiembre de 1992, Pront. Prov. Nº 51619 CF y Pront. Nac. Nº U3400449, en los autos caratulados "MAIDANA, HECTOR DIEGO S/EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. Nº 95/16, se ejecuta la Sentencia Nº 35/16 de fecha 18-03-2016, dictada por CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- IMPONIENDO al condenado HECTOR DIEGO MAIDANA, la pena única por composición de CUATRO (4) AÑOS de prisión de cumplimiento efectivo, como autor responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO (Art. 163, inc. 6 del CP), ROBO DOBLEMENTE CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES (Art. 166 inc. 1º y 2º, 1er supuesto en función con el art. 42 y art. 90) todos en función con el art. 55 del C.P.... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dra. Rosana Inés Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 16 de mayo de 2016. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS -SECRETARIO-**  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN CARLOS ROMERO, DNI Nº29.351.957, ARGENTINO, SOLTERO, AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en FOR-TIN WILDE Nº250, VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de JUAN CARLOS ROMERO y de MARTINA AURELIA CUEVA, nacido en FLORENCIA, SANTA FE, el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. Nº41901 RH, en los autos caratulados "ROMERO, JUAN CARLOS S/ EJE-**

**CUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. Nº 125/16 (INCIDENTE))", Expte. Nº 81/16, se ejecuta la Sentencia Nº154/14 de fecha 09-12-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS ROMERO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (arts. 166, inc. 2º y 42 del C.P.) a sufrir la pena de (4) años de prisión, de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº35462/2012-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado del delito de Robo a mano armada (Art. 166, 2º Inciso, 1º Supuesto, del C.P.). Con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de mayo de 2016. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS**  
-SECRETARIO-

JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

>\*<

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DAVID GABRIEL AGUIRRE, alias ""TITO"", D.N.I. Nº 36.019.550, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en SILVANO DANTE Nº 520 - BARRIO VILLA FEDERAL, RESISTENCIA - CHACO, hijo de MIGUEL ANGEL AGUIRRE y de RAMONA ESTHER MOREYRA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de febrero de 1991, Pront. Prov. Nº 49450 CF y Pront. Nac. Nº U3220746, en los autos caratulados "AGUIRRE, DAVID GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. Nº 94/16, se ejecuta la Sentencia Nº 14/16 de fecha 26-02-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado DAVID GABRIEL AGUIRRE, ... como responsable de los delitos de Robo a mano armada en concurso real con lesiones leves (arts. 166 inc. 2º, 2º párrafo y 89 en función con los artículos 45 y 55 del Código Penal) en concurso real con el Lesiones Leves Calificadas (art. 89 agravado por el art. 92 en función con el art. 80 inc. 1 y 55 del Código Penal), a cumplir la pena de siete (07) años y nueve (09) meses de prisión, de cumplimiento efectivo...". Fdo.: HILDA ALICIA CACERES de PASCULLO-JUEZ; Dra. ROSANA INES GOLKE-SECRETARIA". Resistencia, 02 de mayo de 2016. EH.- ANTE MI**

**LILIANA SOLEDAD PUPPO -SECRETARIA-**  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL Nº 2

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

>\*<

**EDICTO.- El Señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, DR. OSCAR ALFREDO CACERES, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, D.N.I. Nº 16.346.420, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición Nº 18/16 – Sala I, en los autos caratulados: SR. EDUARDO CARLOS MICHONOVICH, CRA. SANDRA NOEMI SEGOVIA Y SRA. PATRICIA CLAUDIA LOPEZ - S/ J.A.R. POR \$ 64537,79", Expte. Nº 403140211-24518-E, que se tramita por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, se transcribe a continuación: "RESISTENCIA, 20 de mayo de 2016. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador SALA I DISPONE: I) Hacer saber al enjuiciado que intervendrá en el presente Juicio la Sala I, que esta integrada por el Cr. RUBEN E. QUIJANO como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. MARIA ELENA MANCIBO, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar a los enjuiciados la presente Disposición, teniendo presente lo informado a fs 219 y vta de autos.- VOCAL PTE. COORD. SALA I. Firmado: Cr. Rubén E. Quijano. Vocal Pte. Coord.S.I"**

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c. **E:13/6 V:22/6/16**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL ESTEBAN ARCE, D.N.I. N° 28.048.309, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en MZ. 43, PC. 63, BARRIO NAZARENO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de padre desconocido y de CAROLINA ARCE, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 5 de agosto de 1980, Pront. Prov. N°41943 CF y Pront. Nac. N°U3346898, en los autos caratulados "ARCE, DANIEL ESTEBAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 83/16, se ejecuta la Sentencia N° 16/ 5 de fecha 17-03-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.- UNIFICANDO por composición (art. 58 del CP), la pena impuesta a DANIEL ESTEBAN ARCE, por la presente Sentencia N° 16/5 del día de la fecha (Punto I del Fallo), por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 164 en función con el art. 42 ambos del CP) con la Sentencia N° 49/5 de fecha 24-08-11, dictada por esta Cámara Tercera en lo Criminal, en la causa N° 1-38557/09, del registro de este Tribunal (Ex Expte. N° 1-38557/09, caratulado: "ARCE DANIEL ESTEBAN; ARCE JUAN CARLOS S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS" el que fuera investigado y requerido por la Fiscalía N° 11 de esta ciudad, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego (Art. 166, inc. 2º, 2º párrafo del CP), condenándolo a la PENA UNICA, según el criterio de composición de DOS (02) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del CP por el mismo tiempo que el de la condena por así considerarlo justo y equitativo; abarcativas de los delitos de CON ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (Art. 166, inc. 2º, 2º párrafo del CP) EN CONCURSO REAL (art. 55 del CP) ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función con el art. 42 del CP) por el presente hecho.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Vivian Jara, Secretaria Provisoria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de mayo de 2016. EVS.-**

**EDUARDO FABIAN VENTOS -SECRETARIO-  
JUZGADO DE EJECUCION PENAL N° 2**

s/c. **E:13/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROLON, Luis Alfredo (D.N.I. N° 38.768.228, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Carlos Hardy entre 11 y 12 al 1930, Barrio 13 de Diciembre, hijo de Cristóbal Rolón y de Ana Esperanza Leonard, nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1993, Pront. Prov. N° 0049853 Secc. R.H.), en los autos caratulados: "**Rolón, Luis Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 204/16, se ejecuta la sentencia N° 58 de fecha 11.04.2016, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Luis Alfredo Rolón, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Robo doblemente agravado, por el uso de arma de fuego apta y de guerra, y por la participación de menores de edad (arts. 166 inc. 2, 2do. párrafo en función con el art. 41 quater, y art. 45, todos del C.P.), en concurso real (art. 55 del C.P.), con el delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso prohibido (art. 189 bis, inc. 2, 4to. párrafo del C.P., según descripción del Decreto Ley 395/75, art. 4 pto. 3, «c»), por el que fuera requerido a juicio y acusado en debate; a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva, más accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas procesales (art. 513 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 23/02/2015, en esta ciudad, en perjuicio Julio César Contreras... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera  
Secretario Provisorio**

s/c **E:15/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de ORTIZ, Miguel Angel (D.N.I. N° 19.406.019, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Quinta 2 Mz. 9, Dpto 01-08, Barrio Güiraldes, Resistencia, hijo de Gallego, José Gabriel, y de Ortiz, Mariela, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 2093, Pront. Prov. N° 0051025, Secc. R.H. y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Ortiz, Miguel Angel s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 115/16, se ejecuta la sentencia N° 02/16 de fecha 04.02.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "III- Dictando sentencia y pena única comprensiva de la condena recaída en este juicio con la N° 103 del 18/09/2013, estableciendo que Miguel Angel Ortiz deberá cumplir la sanción de **cuatro años y seis meses** de prisión efectiva como autor penalmente responsable de los delitos de Robo (art. 164 del C.P.) y Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa en concurso real, tres hechos (arts. 164 en función del 42 y 55 del C.P.), conforme lo dispuesto por los arts. 27 y 58 del C.P. Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini  
Secretario**

s/c **E:15/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OJEDA, Cristian Omar (D.N.I. N° 41.186.195, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en pasaje Echeverría N° 2755, hijo de Juana Ojeda y de Ibáñez, Antonio, nacido en Resistencia, el 29 de mayo de 1996), en los autos caratulados: "**Ojeda, Cristian Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 211/16, se ejecuta la sentencia N° 80 de fecha 28.04.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- Condenando a Cristian Omar Ojeda, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma impropia en grado de tentativa, en calidad de coautor (art. 166, inc. 2º primer supuesto del primer párrafo, en función del art. 42, y art. 45, todos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones, en los términos del procedimiento normado por el art. 143 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4.538- a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 del C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 09/05/2015, en esta ciudad, en perjuicio de Mónica Elisa Zaccorac. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara del Crimen N° 2". Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera  
Secretario Provisorio**

s/c **E:15/6 V:29/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Elena LEWKOW, DNI N° 3.690.209, y Juan PETRYSZYN, DNI N° 7.512.484, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Lewkow, Elena y Petryszyn, Juan s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 155, Año 2016, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de mayo de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser  
Secretario**

R.N° 163.794 **E:15/6 V:24/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Armando José SANDOVAL, M.I. N° 10.025.817, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Sandoval, Armando José s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 334, Año 2014, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 6 de abril de 2015.

**Dr. Jesús José Amarilla  
Secretario**

R.N° 163.795 **E:15/6 V:24/6/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría actuante N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius (Juez), Sec. N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don SCHULZ, Raúl Federico, DNI N° 22.832.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expte. N° 4.886/15, caratulado: "**Schulz, Raúl Federico s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 5 de mayo de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

**R.N° 163.797** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Avalos, José Arnulfo s/ Sucesorio**", Expte. N° 341, Año 2016, Sec. 1, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de, la última publicación, a herederos y acreedores de el Sr. José Arnulfo AVALOS, D.N.I. N° 7.440.253, quien falleciera el siete de julio del 2015 (07/07/15), con último domicilio en calle 9 de Julio N° 40, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los días ... del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016).

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 163.798** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, Secretaria, Dra. Dimitroff Popoff, sede: 9 de Julio N° 590, en autos caratulados: "**López, Dante Javier s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 66/16, cita por tres días a herederos y acreedores de Dante Javier LOPEZ, DNI N° 27.278.088, para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de abril de 2016.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

**R.N° 163.800** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de: MIEREZ, Germán Hugo, M.I. N° 7.430.518, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Mierez, Germán Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 215, F° 34, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada. Charata, Chaco, 9 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

**R.N° 163.801** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos, acreedores y legatarios de: VALDEZ, Margarita, M.I. N° 1.615.795, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer, en los autos caratulados: "**Valdez, Margarita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 191, F° 34, Año: 2016, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada. Charata, Chaco, 3 de junio de 2016.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

**R.N° 163.802** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Laura Parmetter, Juez a cargo del Juzgado del Menor y la Familia N° 6, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Cardozo, sito en calle French N° 166, 1° piso, de esta ciudad, en autos: "**Vallejos, María Isabel c/Mitoire, Armando Luis s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4.568/15, cita por tres (3) días y emplaza por el término de diez (10) días, posteriores a la última publicación, al Sr. Arman-

do Luis MITOIRE, D.N.I. N° 21.626.390, para que comparezca ante este Juzgado del Menor y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.804** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la segunda denominación, a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Almirante Guillermo Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, BONOMI, Elba Lida, M.I. N° 2.339.481, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados, Expte. N° 471/12: "**Bonomi, Elba Lidia s/Juicio Sucesorio**". Publíquese por tres (3) días. Resistencia, Chaco, a los 11 días de junio de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 163.806** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación; Secretaría N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) días al partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho el demandado, Sr. Juan José ESCOBAR, D.N.I. N° 20.092.586, en la causa caratulada: "**Acosta, Mauricio Orlando y Romero, Nora Griselda c/Escoibar, Juan José y/o quien Resulte Propietario, Conductor, Tenedor, Usufructuario. Responsable del Vehículo Dominio FAU-734 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 9.563/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en juicio. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

**R.N° 163.807** E:15/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Doña ESCOBAR INOCENCIA, M.I. N° 6.578.490, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**ESCOBAR INOCENCIA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 233, F° 153, AÑO 2016". PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES. Secretaría, 08 de junio de 2016.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.809** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días y EEMPLAZA por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO SAMUEL BLANCO, DNI N° 5.660.656, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Blanco, Francisco Samuel s/ Sucesorio**", Expediente N° 62/16 C: bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de mayo de 2.016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.810** E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** LA DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, SITO EN ROQUE SAENZ PEÑA 69 DE ESTA CIUDAD, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/SOTO GRACIELA NOEMI S/EJECUTI-**

VO", Expte. N° 11722/08, SE HA DISPUESTO PUBLICAR EL PRESENTE CITANDO AL DEMANDADO SRA. SOTO GRACIELA NOEMI, DNI. N° 21618871 PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCA A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. 509 INC. 2) POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL. NOT. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. RESISTENCIA, 04 DE JULIO DE 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.816 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** LA DRA CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ, DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, SITO EN GUEMES N° 609 DE ESTA CIUDAD, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ LUQUE ALFREDO FABIAN S/ Ejecutivo**", 6572/08, SE HA DISPUESTO PUBLICAR EL PRESENTE CITANDO AL LUQUE, ALFREDO FABIAN, D.N.I. N° 17.596.462, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA COMPAREZCA A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. (ART. (509 INC. 2) POR LO QUE DEBERÁN PUBLICARSE UN (3) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL. NOT. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA - JUEZ. RESISTENCIA, 10 DE FEBRERO DE 2015.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Prosecretaria

R.N° 163.817 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez, Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre 2 piso 4 de esta ciudad, de la Ciudad de Resistencia Chaco, CITA por edictos a todos los herederos de Juan Domingo Pallares Remon, M.I. N° 93.945.602, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por 10 (diez) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en la causa caratulada: "**ALEGRE, MARCELINO C/ HEREDEROS DE JUAN PALLARES Y OLIVERA, MARIA ARGENTINA S/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9944/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 26 de Febrero de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.818 E:15/6 V:22/6/16

**EDICTO.-** LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. REMIGIO FERNANDEZ, M.I. N° 5.629.358 y LUCIA PARED, M.I. N° 4.698.997, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, REMIGIO y PARED LUCIA s/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 909/15. Resistencia, 1 de abril de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.826 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** DRA. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI - JUEZ, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 19, sito López y Planes Nro. 38, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores del SR. BARBONA JUAN, M.I. Nro. 8.305.886, y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**JUAN BARBONA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 3106/16. Resistencia, 01 de junio de 2016.

**Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.829 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, sito en calle 9 de Julio N° 372 -altos- de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por Tres (3) y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de DAVID BORTKIENDIEZ, L.E. 7.899.324, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BORTKIENDIEZ, DAVID S/SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE N° 1349 - AÑO 2014. El presente deberá publicarse por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 08 de Junio de 2016.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.837 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Mabel Noemí Blanco Juez. de Paz -Titular- de la localidad de Enrique Urien. Provincia del Chaco, sito en planta urbana de esta localidad, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana del Carmen Ortigoza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Flores Eduardo M.I. N° 7.929.442 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación al patrimonio en los autos caratulados "**FLORES EDUARDO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 093 Folio 031 año 2015 bajo apercibimiento de ley. Secretaria... de diciembre del año 2015.

**Dra. Ana del Carmen Ortigoza, Secretaria**

R.N° 163.835 E:15/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/BLANCO DI SI MARTIN JAVIER S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 1996/14), cita al ejecutado BLNCO DISI, MARTIN JAVIER, CUIT N° 20-26969144-2, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: *Resistencia, 21 de abril de 2014...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra BLANCO DISI, MARTIN JAVIER, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$26.148,03) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CUATRO CON CUARENTA y UN CENTAVOS (\$7.844,41), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA y SEIS CENTAVOS (\$522,96).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA y NUEVE CON TRES CENTAVOS (\$889,03), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO como apoderada en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA y CINCO CON SESENTA y UN CENTAVOS (\$355,61). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por*

ley 5532 y la ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. OMAR A. MARTINEZ - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial N°18. Firmado: Carlos Sandra Soledad Sotelo-Secretario-Juzgado Civil y Comercial N° 18.

**Sandra Soledad Sotelo**  
Secretaría Provisoria

s/c. **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.- EXPTE N° 14/16 V.A.** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 3658**, Una Motocicleta marca HONDA, modelo WAVE NF 100 cc. , motor: marca Honda N° SDH150FMG-285829478 y cuadro Marca Honda N° 8CHPCGB219L001462, Sin Dominio Colocado.-
- 2) **Sec. N° 3571**, Una Motocicleta marca APPIA, Modelo CITY 110 CC. , Motor marca APPIA N° 152FMH09433542 Y Chasis marca APPIA N° LB7PCHLB792110034, Sin Dominio Colocado.-
- 3) **Sec. N° 3905**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Modelo TRIP 110 CC. , Motor marca GUERRERO N° LF1P50FMH81091414 Y Chasis marca GUERRERO N° LSRXCHLH18A428361, sin Dominio Colocado.-
- 4) **Sec. N° 2917**, Una Motocicleta marca MAVERICK, modelo 125 CC. , Motor marca MAVERICK N° 161FMJ51003985 Y Chasis marca MAVERICK N° LF32CKD065D000405, sin Dominio Colocado.-
- 5) **Sec. N° 3704**, Una Motocicleta marca ZANELLA, modelo 50 CC. , Motor marca ZANELLA N° 5M703932 Y Chasis marca ZANELLA N° 8A6MSF0AP7S056391, sin Dominio Colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52 , Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, torre 1, 3º, piso, Resistencia, cita por 1 (uno) día y emplaza por 30 (treinta) días, contados desde la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. VEGA, Margarita, D.N.I. N° 6.572.263, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Vega, Margarita s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.991/16. Resistencia, 4 de mayo de 2016.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.839** **E:22/6/16**

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de

Resistencia (Chaco), sito en Av. Sarmiento N° 802, Torre 1, cita por (30) treinta días, a herederos, acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan Carlos ORIBE, D.N.I. N° 8.305.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Oribe, Juan Carlos s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4.987/16. Resistencia, Chaco, 7 de junio de 2016. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.840** **E:22/6/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Ana Mariela Kassor, sito en Av. Laprida 33', Torre 1, 2º, piso, Resistencia, cita por dos (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores del Sr. César Jorge NEIRA, DNI N° 7.457.945, para que en el término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Neira, César Jorge s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.402/16. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Andrea Cáceres**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.841** **E:22/6/16**

**EDICTO.-** La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, ciudad, Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, en autos: "**Wuerich, Héctor Dante s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.704/16, por resolución de 30 mayo do 2016, ordena publicar edictos por tres (3) días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Héctor Dante WUERICH, DNI N° 7.530.879, a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan. Fdo.: Jorge M. Sinkovich, Juez por subrogación. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.842** **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de la Sra. FLORES, Juana Romualda, M.I. N° 11.197.422, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Flores, Juana Romualda s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 521, Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Doctor Raúl Alberto Juárez, Abogado, Secretaría N° 2. Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Secretario

**R.N° 163.843** **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 48. Cítese a herederos y acreedores. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Benito Juan TRANI, DNI 7.435.349, para que dentro de 30 (treinta) días, posteriores, lo acrediten en los autos caratulados: "**Trani, Benito Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.280/13. Resistencia, 13 de mayo de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.844** **E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. Laura B. Varela, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de la Quinta Nominación, secretaria N° 1, sito en calle French N° 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Villa, Raúl Edgardo c/Sonia Esther Martínez s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 2.722/13, en la que se ordena: cítese por

edicto a la Sra. Sonia Esther MARTINEZ, DNI N° 17.388.784. De conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145 y 321 CPCC, por dos veces en una semana, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la citada, a los fines que comparezca a estar en derecho dentro del quinto día de la publicación. Not. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**Dra. Sandra Barros**  
Secretaría

R.N° 163.845 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 36, cita por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial, al demandado, BARRACA SALTA S.R.L., para que dentro del quinto (5°) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos: **"Porfirio, Carlos Antonio c/Barraca Salta S.R.L. s/Escrituración"**, Expte. 7.971/15, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Not. Jorge M. Sinkovich, Abogado, Juez Civ y Com. 5ª. Nom., por subrogación. Secretaría, 10 de junio de 2016.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 163.846 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez Subr. del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 379 (altos), Sría. Uca., cita por un día (1) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera Hilda Raquel INSAURRALDE, DNI N° 4.178.740, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Insaurrealde, Hilda Raquel s/Sucesión ab intestato"**, Expte. N° 230/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 6 de junio de 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 163.850 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a Francisco BAJAROFF, L.E. N° 5.768.523, y a Esther RAIJER de BAJAROFF, L.C. N°: 3.329.290, para que en el término de 15 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en autos caratulados: **"Notagay, María Cristina c/Bajaroff, Francisco y Raijer de Bajaroff, Estheher s/Prescripción Adquisitiva"**, Expediente N°: 1.917/15. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaría

R.N° 163.849 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial Vigésimosegunda Nominación, Secretaría número veintidós, sito en Avenida Laprida 33 Torre II, cuarto piso, ciudad, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Herminio Raúl LIVA, M.I. 3.555.612, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Liva, Herminio Raúl s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.379, Año 2016. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaría Provisoria

R.N° 163.851 E:22/6/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimosegunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Manuel CARBAJAL, D.N.I. N° 7.420.465, y Olga LORDA, D.N.I. N° 2.422.347, en autos: **"Carbajal, Manuel y Lorda, Olga s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.770/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de junio de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaría Provisoria

R.N° 163.852 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Claudia. Silvia. Zalazar, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, ha dispuesto en los autos: **"Romero, Rubén Orlando s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.717/16, citar por tres (3) días, y emplazar por treinta (3) días, posteriores a la última publicación, comparezcan, bajo apercibimiento de ley, a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto del causante: Rubén Orlando ROMERO, M.I. N° 7.921.072. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Abogada-Secretaría. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 163.854 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: MONTENEGRO, Gilberto (DNIN° 33.651.426, nacionalidad argentina, soltero, jornalero, nacido en Villa Angela, el día 28 de febrero de 1988, hijo de Montenegro, Eduardo Antonio, y de Salteño, Abelina, domiciliado en Pedro Palacios s/n de Villa Angela), en la causa caratulada: **"Montenegro, Gilberto s/Lesiones leves agravadas y amenazas en concurso real"**, Expte N° 22/16, se ejecuta la sentencia N° 59 bis de fecha 05/05/2016, dictada por el Juzgado en lo Correccional de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "1) Condenar a como autor penalmente responsable del delito de **Lesiones agravadas y amenazas**, previsto y reprimido por las disposiciones los arts. 89 y 92 en función del artículo 80 inc 1° y 149 bis, primer párrafo primer apartado en función del 55, todos del Código Penal a la pena de **un año** de prisión efectiva sin accesorias y con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 29, 40, 41, del C.P.; arts. 413, 414, 513, 514, 516 del C.P.P.). II) Declararlo reincidente por segunda vez, art. 50 del C.P". Fdo.: Dra. María A. Kuray de Marinich, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. Graciela Rango, Secretaría Juzgado en lo Correccional. Villa Angela, 13 de junio de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaría Titular

s/c E:22/6 V:17/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Dr. Julian Fernando Benito Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, tercer piso, Torre II, de esta ciudad, dispone que, cítese por edictos, a la Sra. Cesárea NÚÑEZ de ORTIZ, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándola por quince (15) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que la represente, en el juicio caratulado: **"Vandi, Adolfo Valter y Vandi, Carlos Roberto c/ Bernardis, Valentino y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 11/13, Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaría

R.N° 163.855 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad,

cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante, Sra. Feiga OROWICH, L.C. N° 6.575.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Orowich, Feiga s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 5.557/16, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 7 de junio de 2016.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.856 E:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, sito en calle **Monsenor de Carlo N° 645**, 4° piso, Charata, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de don Ramon Miguel SARCO, M.I. N° 6.319.472, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: "**Sarco, Ramón Miguel s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.235/15, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 27 de mayo de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.859 E:22/6/16

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, emplazando a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejado por la causante, María Dolores FRANCO, M.I. N° 4.918.953, para que dentro de los treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Franco, María Dolores s/Juicio Sucesorio**", Expte. 880/2011, Secretaria N° 2. Barranqueras, 9 de junio de 2016.

**Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 163.860 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El juzgado de Paz de segunda categoría de Taco Pozo, a cargo de la Sra. Norma García, Juez Suplente, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaria única, Taco Pozo, Chaco, cita por un día y emplaza por 30 días, contados a parti de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de PEREZ, Mercedes de Jesús, DNI N° 12.452.697. fallecido el día 25//11/2002, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado, a hacerlo valer, en los autos caratulados: "**Pérez, Mercedes Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 131/2016, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Dra. Silvia E. Arias, Secretaria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 13 de junio de 2016.

**Dra. Arias, Silvia Elena**  
Secretaria

R.N° 163.857 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción de Resistencia, sito en calle Laprida N° 33, 2° piso, en los autos caratulados: "**Castelán, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.380/14, a cargo de la Dra. Ana Meriela Kassor, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Juan Carlos CASTELAN. Según autos: Resistencia, 3 de noviembre del 2014. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de Juan Carlos Castelán, con la partida de defunción que se adjunta; declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 163.862 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín,

Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Ramón LUGO, M.I. N° 7.910.635, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Lugo, Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 86/16, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 1 de junio de 2016.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.863 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Don AGUSTIN JUAN DELLAMEA, M.I. N° 7.401.188, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**DELLAMEA AGUSTIN JUAN S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 13707/15. Resistencia, 16 de Mayo de 2.016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 163.864 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Don EUSEBIO ALBERTO AYUZA, M.I. N° 22.808.205, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**AYUZA EUSEBIO ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 3368/16. Resistencia, 13 de Junio de 2.016.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 163.865 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** JUZGADO de CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO SEGUNDA NOMINACION (22) PRIMERA INSTANCIA, a cargo de la Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez, Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, Secretaria. Sito en Av. LAPRIDA N° 33, TORRE 2da. 4to. PISO de la ciudad de Resistencia - Prov. Chaco. "Resistencia, 17 de mayo de 2016; CITESE por edictos a DEL FABRO SIMON VIDAL, DNI N° 13.618.637, que se publicarán por DOS (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por QUINCE (15) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente". Not. Fdo. Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez Civ. y Com. N° 22. En los autos caratulados: "**CUESTA, DARDO GERMAN C/ DEL FABRO, SIMON VIDAL Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 13720/15.- Fdo. Dra. SILVIA GERALDINE VARAS - Juez. Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 22.- Resistencia, 10 de junio de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.867 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Letrado ubicado en Belgrano 667 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIA MARIA CRISTINA PIEDRABUNA, DNI. N° 31.613.117, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**PIEDRABUENA MARIA VALERIA S/SUCESORIO**", Expte. N° 164/14. Sáenz Peña, 11 de marzo de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 163.868 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "**HIERROS LIDER S.A. c/ FERREYRA CALIXTO s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2003/13: CITESE por edictos a FERREYRA CALIXTO, D.N.I. N° 08.380.660, que se publicarán por

TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 02 de mayo de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.872 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, Barrio Guiraldes, Resistencia, Chaco, sito en Soldado Aguilera N° 1795 a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, juez; cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante VIDA BUENAVIDA, M.I. N° 6.442.334, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "AINSWORTH KENNETH HARRY Y VIDA BUENAVIDA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", EXPTE. N° 360/12, Fdo. Secretaria Dra. Mariana Fernanda Motter Lugo, Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez. Resistencia, 30 de mayo de 2016.

**María Julieta Manzur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.873 E:22/6 V:27/6/16

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-ART. 165° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS N° 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2016 .....	16
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2016 .....	15
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	71
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	22
<b>SECRETARIA N° 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES</b>	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2016 .....	3
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2016 .....	5
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	5
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	1
<b>SALA PRIMERA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2016 .....	13
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2016 .....	26
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	67
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	12
<b>SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	
Sentencias definitivas dictadas en mayo de 2016 .....	08
Sentencias interlocutorias dictadas en mayo de 2016 .....	21
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	22

Resistencia, junio 14 de 2016.

**Dra. Aida L. Floriani de Fernández**  
Secretaria Técnica

s/c. E:22/6/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, JUAN DANIEL (alias "Coco", D.N.I. N° 34.830.630, Argentino, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Pirovano N° 5245, Barranqueras, hijo de Lopez Osvaldo Daniel y de Moreyra Monica Mariana, nacido en Resistencia, el 16 de noviembre de

1989, Pront. Prov. N° 638317 Secc AG y Pront. Nac. N° U3441960), en los autos caratulados: "LOPEZ, JUAN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 134/16, se ejecuta la Sentencia N° 57 de fecha 08.04.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) ...CONDENAR a JUAN DANIEL LOPEZ, alias "COCO", cuyos demás datos de identidad obran supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, en los términos del art. 79 en función de los arts. 42 y 45 todos del Código Penal, y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley 4538, a cumplir la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO más accesorias legales del Art. 12 del C.P., y costas. Corresponde al hecho ocurrido en Barranqueras Chaco, el 28 de febrero del año 2015, en perjuicio de WALTER OSVALDO ALVAREZ ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 09 de junio de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:22/6 V:17/16

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez - Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "CREDITOS EFECTIVOS SA c/ DIAZ CRISTIAN ADRIAN s/ EJECUTIVO", Expte. N° 11249/14, notifica por este medio al ejecutado DIAZ CRISTIAN ADRIAN, DNI N° 33.218.566 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria N° 1496 de fecha : //sistencia, 5 de Diciembre de 2014; AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CRISTIAN ADRIAN DIAZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO, en las sumas de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) y de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 10 de mayo de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.875 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados: "HIERROS LIDER S.A. c/ GIORDANO GUSTAVO FABIAN Y ESCA-

**LADA WALTER GUSTAVO s/ EJECUTIVO**", Expte. N° 1680/15: CITESE por edictos a GIORDANO GUSTAVO FABIAN, D.N.I. N° 16.728.970, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 03 de junio de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.874 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 058/16 caratulado: **"GONZALEZ, SILVIA DE LOS ANGELES s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO"**, se hace saber por un día que la señora Silvia de los Angeles González, D.N.I. N° 26.225.308, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 6 de junio de 2016.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 163.876 E:22/6/16

**EDICTO.-** Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., citase a la Sra. EMILDA SALDANA, D.N.I. N° 6.235.976 por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, de esta ciudad y de la Provincia de Buenos Aires, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"BENEDETTO, RAIMUNDO VALENTIN C/AYALA, CARLOS ALBERTO Y/O Q.R.P, TEN., USUF, Y/O POSEE., Y/O RESPONS. DEL COLECTIVO DOM. TXQ-444, EMPRESA TAVS Y/O Q.R.R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL"**, Expte. N° 1726/08, en el plazo de DIEZ (10) días; bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 18 de marzo de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.877 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzg. Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes, N° 609 de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 3 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que AGUIRRE, MANUEL, D.N.I. N° 11.653.898, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 4809/14: **"CREDINEA, S.A. C/AGUIRRE, MANUEL s/JUICIO EJECUTIVO"**, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. MARIADEL CARMEN MORALES LEZICA - Abogada Secretaria. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.878 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero Juez del juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249 Piso1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que CARLOS ESTEBAN GONZALEZ, D.N.I. N° 37.262.493, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1243/14: **"CARSA S.A. c/González, Carlos Esteban s/Juicio Ejecutivo"**, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. Inés R. E. García Plichta - Secretaria. Resistencia, 7 de julio de 2015.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 163.879 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero Juez del Juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso 1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que IRMA JAQUELINA MAIDANA, D.N.I. N° 31.886.950, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1099/14:

**"CARSA S.A. C/MAIDANA, IRMA JAQUELINA S/JUICIO EJECUTIVO"**, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. Gabriela Pallini - Abogado Secretario. Resistencia, 11 de mayo de 2016.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 163.880 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, de calle López y Planes N° 38, altos, de esta ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local, a herederos y/o acreedores de la Sra. SAUCEDO, Simona, DNI N° 10.026.241, y GALVAN, Armando Raúl, DNI N° 07.913.372, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **"Saucedo, Simona y Galván, Armando Raúl s/Sucesión Ab- Intestato"**, Expte. N° 2.796/16. Secretaría, 10 de junio de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.881 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez; Secretaría N° 19, en los autos caratulados: **"Castillo, Primilada s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.840/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados, por quien en vida fuera Primilada CASTILLO, DNI 2.423.848, a tal fin ordena la publicación del presente, en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de 3 – tres – días. Así se ha dispuesto en la providencia, de la que a continuación se transcribe la parte pertinente: Resistencia, 22 de abril de 2016. **Autos y vistos:** Téngase (...). Al estar prima facie acreditada la legitimación y resultar que el juzgado es competente para entender en el proceso, en mérito a la fotocopia certificada de la Partida de Defunción acompañada y agregada en autos, declarado abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Castillo, Primilada, D.N.I N° 2.423.848. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Dése (...). Librense (...). Hágase (...). Por (...). Interín (...). Cumplimentese (...). Asimismo (...). Requiráse (...). Not. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 5 de mayo de 2016.

**Teresita María Beatriz Fanta**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.882 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1<sup>er</sup>. piso, Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. Juan Ramón SEGOVIA, D.N.I. 4.893.092, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. "de facto", conforme lo dispuesto en los autos caratulados: **"Segovia, Juan Ramón s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 4.734/15. Resistencia, 14 de abril de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.883 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por un (1) día a herederos y acreedores de doña Evelia Rosa LOVEY, DNI 17.341.215, fallecida el día 28 de Enero

de 2.016, siendo su último domicilio real en Manzana 45 Parcela 2 Casa 7, Barrio España, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Lovey, Evelia Rosa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.863, Año 2016, del Registro de este Tribunal Resistencia, 10 de junio de 2016.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 163.885 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado., sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de GUZMAN, Milagro, D.N.I. N° 4.525.671, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Guzmán, Milagro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 14.478/15. Resistencia, 16 de mayo de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.886 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 38 – planta alta–, cita por un día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ester Damiana MARTINEZ, M.I. N° 4.177.839, y Rubén Alfredo ALVAREZ, M.I. N° 7.902.215, el que se computará a partir de la última publicación, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Martínez, Ester Damiana y Alvarez, Rubén Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 10.855/15. Resistencia, 9 de junio de 2016.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.887 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por dos días (2) en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres. BENITEZ ORTEGA, Amadeo, y BENITEZ de ANCHORENA, Carolina, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Barrios, Inocente c/Benitez Ortega, Amadeo y/o Benítez de Anchorena, Carolina s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.475/13. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.890 E:22/6 V:24/6/16

**EDICTO.-** "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a BARRETO, JUAN CARLOS, argentino, soltero, jornalero, de 25 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, Chaco, el 29 de enero de 1991, hijo de MARTIN BARRETO y de CAROLINA CABRAL, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 35.305.792 se domicilia en B. FERROCARRIL, que en los autos N° 19/13, caratulada "**HOY: "BARRETO JUAN CARLOS S/ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION"** se dictó la siguiente Resolución: N° 287.- Gral. José de San Martín, CHACO, 15 de Junio de 2016.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado BARRETO, JUAN CARLOS, ya filiado, del delito de ENCU-

BRIMIENTO POR RECEPCION (Art. 277 Inc. 2° del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTÓN R. SILVESTRI SECRETARIO. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 15 de junio de 2016.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario**

s/c. E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, (altos) cita por TREINTA (30) Días, a HEREDEROS Y ACREEDORES de la causante: FARIAS, ANSELMADOLORES M.I. N° 01.718.544, a hacer valer sus derechos BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. "**FARIAS, ANSELMA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO**".- EXPTE. N° 425 AÑO 2016. Publíquese por tres (3) días en Diario local. Publíquese por Un (1) día Boletín Oficial.- Villa Angela, Chaco, 17 de Mayo de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.894 E:22/6/16

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA ROCHA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), citando y emplazando a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Escobar Silvia del Carmen DNI N° 21.859.024, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en, autos caratulados: "**ESCOBAR, SILVIA DEL CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**".- EXPTE. N° 421 AÑO 2016.- Publíquese por tres (3) días en el diario. Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial. Secretaria, 13 de Junio de 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.895 E:22/6/16

**EDICTO.-** Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, planta baja, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don TORRES OSCAR ORLANDO, D.N.I. N° 7.920.828, y de Doña VAZQUEZ CRISTINA D.N.I N° 4.922.813, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**TORRES, OSCAR ORLANDO Y VAZQUEZ, CRISTINA S/ SUCESION AB -INTESTATO**" Expte: 443 Año: 2016, bajo apercibimiento de ley. El presente será publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de amplia circulación. Villa Angela, 1 de Junio de 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 163.896 E:22/6/16

**EDICTO.-** El Dr. JUAREZ ALEJANDRO, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la ultima publicación a herederos y acreedores de TCACH, FERNANDO NESTOR, bajo apercibimientos. Ordenado en autos "**TCACH, FERNANDO NESTOR s/Sucesorio**", Expediente N° 1142/16. Secretaria N° 1, 14 de Junio de 2016.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

R.N° 163.899 E:22/6 V:27/6/16

**EDICTO.-** El Dr Alejandro Juarez, Juez Civil y Comercial N° 1, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AUGUSTO MARINICH DNI. N° 7.438.802 a fin de hacer valer sus derechos en autos "**MARINICH AUGUSTO S/SUCESORIO**", Expte. 197, Año 2016, Sec. 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.- Fdo. Alejandro Juarez, Juez Civil y Comercial N° 1.

**Dra. Noemí M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.903 E:22/6/16

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 055/16 caratulado: "**LOPEZ, OSCAR LUIS S/INSCRIPCIÓN MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día que el señor Oscar Luis López, D.N.I. N° 29.104.793 ha solicitado su inscripción en la Matricula de Martillero Público. Resistencia, 15 de junio de 2016.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

**R.N° 163.904 E:22/6/16**

**EDICTO.-** DRA. PATRICIA ROCHA, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1, de esta ciudad de Villa Angela, cita por UN día y emplaza por TREINTA días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don JOSE OSVALDO CUENCA, D.N.I. N° 21.122.152, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**CUENCA, JOSÉ OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 129/16; que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en 9 de Julio N° 376, altos, de la ciudad de Villa Angela, Chaco; bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 3 de Mayo de 2016, DRA. ALBA LUCIA MONTENEGRO, ABOGADA, SECRETARIA PROV., JUZ. CIVIL Y COMERCIAL N° 1.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 163.906 E:22/6/16**

**EDICTO.-** La Cámara Contencioso Administrativa -Sala Primera- de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Gloria Cristina Silva -en subrogancia- secretaria a cargo de Graciela A. Almirón Irala, sito en calle Juan B. Justo N° 42 -SEGUNDO PISO-, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**INSTITUTO DE COLONIZACION SIACCION DE LESIVIDAD**", Expte. 6549/14 ha dispuesto citar y emplazar a las personas que se consideren herederos de la Sra. Catalina Labat, D.N.I N° 6.349.306 para que en el plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y estar a derecho en los autos de mención, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 11 de Abril de 2016. Fdo. Emilia Edda E. Villa de Umansky. Presidente Sala Primera. Cámara Contenciosa Administrativa. El presente Edicto debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia, ... de ..... de 2016.

**Graciela A. Almirón Irala**  
Secretaria Provisoria

**s/c. E:22/6 V:24/6/16**

**EDICTO.-** El Dr. CLAUDIO SILVIO LONGHI, Juez Civil y Com. y Lab. N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. MACIAS SILVIA MILENA, de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don SZWEC, JUAN CARLOS, M.I. N° 7.450.861, en los autos caratulados: "**SZWEC, JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 377/15, que se tramita por ante el Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 26 de junio de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.907 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. RAMIREZ, ARNALDO AMALIO ANDRES, D.N.I. N° 23.987.206, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAA TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS

CARATULADOS: "**CREDINEA S.A. C/ RAMIREZ ARNALDO AMELIO ANDRES S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 6230/09. Secretaría, 09 de marzo de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.908 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle GÜEMES N° 609 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. GENARO LOPEZ, DNI N° 11.325.862, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAA TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A C/, LOPEZ GENARO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 15445/10". Secretaría, 09 de marzo de 2016.

**María del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 163.909 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, JUEZ A CARGO DEL JUZGADO J. CIVIL N° 13, SITO EN CALLE Calle Roque Saenz Peña N° 69 - Resistencia (Chaco) DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA Y EMPLAZA POR TRES (3) DIAS AL SR. ALVAREZ JORGE EDUARDO, DNI N° 16.004.106, PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA (5) QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAA TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE CORRESPONDA EN ESTE PROCESO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES, PARA QUE LO REPRESENTE EN EL JUICIO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**CARSA S.A. C/ALVAREZ JORGE EDUARDO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 10552/10. Secretaría, 14 de agosto de 2014.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.910 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, CITA por UN (1) DIA y EMPLAZA por TREINTA (30) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por los causantes de autos, Sres. EUSTAQUIO ALVAREZ MATA, C.I. N° 13.515.000 e ISABEL BLAZQUEZ DE ALVAREZ, M.I. N° 1.222.126, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**ALVAREZ MATA, EUSTAQUIO Y BLAZQUEZ DE ALVAREZ, ISABEL JOSEFA S/SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. 1495 / Año 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de Mayo del año 2016.

**Dra. Alba Luciana Montenegro**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 163.913 E:22/6/16**

**EDICTO.-** La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 171, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, DON MIGUEL HECTOR MEDINA, M.I. 07.423.974, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**MEDINA, MIGUEL HECTOR S/JUICIO SUCESORIO**"; Expte. 83 / Folio: 09 / Año: 2011.- PUBLIQUESE POR TRES (3) VECES.- Secretaría, 14 de Junio de 2016.

**Dra. Silvia Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.914 E:22/6 V:27/6/16**

**EDICTO.-** Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, de la Primera Circunscripción, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, notifica la Sentencia Monitoria dictada en los autos caratulados: "**CARSA S.A. C/ZAYAS,**

**CARLOS HUGO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 4922/14, al ejecutado CARLOS HUGO ZAYAS, DNI N° 35.081.567, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 25 de septiembre de 2014: AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CARLOS HUGO ZAYAS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE CON TREINTA y TRES CENTAVOS (\$ 3.320,33) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA y SEIS (\$ 996,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VICTOR HUGO GARAYO, en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00), como patrocinante y PABLO ZEINSTEGER, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como apoderado, en ambos casos, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 - texto agregado por Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGIS TRESE, PROTOCOLICесе." Fdo. Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES-JUEZ. Secretaría, 04 de abril de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.893

E:22/6 V:27/6/16

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 508/2016

**OBJETO:** Adquisición de cien (100) rollos de agrotileño de 4 x 50 metros, 100 micrones, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

**APERTURA:** Día 30 de Junio de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta - Resistencia - Chaco.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – P. Alta, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$205.350,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL (\$1.000,00), en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 – Resistencia – Chaco.

**VENTA DE PLIEGOS:** Hasta la hora 12:00 del día 29 de Junio de 2016, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 – Planta Alta – Resistencia – Chaco.

**Cr. Anibal Augusto Acosta**

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:10/6 V:22/6/16

&gt;\*&lt;

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y  
RELACION CON LA COMUNIDAD

Dirección de Administración

4° Piso - CASA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA N° 453/16

**Objeto del llamado:** Locación de un inmueble destinado al funcionamiento de la Oficina del Registro Civil Primera Sección de la localidad de Villa Angela, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

**Monto mensual aproximado:** Pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad, Marcelo T. de Alvear N° 145 –4° piso–, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 24 de junio de 2016, a las 10,00 horas.

**Consulta y/o adquisición de pliegos:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad –4° piso–, de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 12,30 horas. Conmutador: (T.E. 03624-422901 al 422918, interno 8168, directo: (03624-448060).

**Valor del pliego:** Pesos seiscientos (\$ 600,00), en papel sellado de ATP.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

**María Susana Meza**

Téc. Sup. Adm. y Control HP A/C Dirección Administración  
Ministerio de Gob. Justicia y Relación con la Comunidad  
s/c E:15/6 V:22/6/16

&gt;\*&lt;

**Concurso de Precios BD-CHP-2573-022-B-03/16**

Préstamo BID 2573/OC-AR

Programa de Servicios Agrícolas Provinciales  
(PROSAP)

Entidad de Enlace Chaco – PROSAP

Provincia del Chaco

UEP Electrificación Rural en

Áreas Productiva – 2ª Fase (UEP ER II)

**Segundo Llamado**

**1. CARTA DE INVITACIÓN**

**PROGRAMA DE SERVICIOS**

**AGRICOLAS PROVINCIALES**

**Préstamo BID 2573/OC-AR**

1 - El presente Concurso de Precios (**Segundo Llamado**) es realizado por la Unidad Ejecutora de Proyecto Electrificación Rural en Áreas Productivas 2ª Fase (UEP ER II) y por la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiado parcialmente con fondos provenientes del Contrato de Préstamo BID 2573/OC-AR, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

2 - La UEP ER II y la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP le invita a presentar ofertas para la provisión de **Dos (2) Vehículos tipo Sedan** cuyo detalle obra en la Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas - ANEXO I del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de la presente Carta de Invitación.

3 - Solamente serán tenidas en cuenta las ofertas de bienes nacionales o aquellas que tengan su origen en países elegibles para el Banco (según puntos 1 y 3 del Anexo III) y deberán seguir los lineamientos incluidos en esta Carta de Invitación y en el Pliego de Bases y Condiciones.

4 - Ustedes podrán obtener información adicional en la oficina de la UEP ER II con domicilio en Calle Marcelo Torcuato de Alvear 145, 2° Piso Oficina Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, de la Ciudad de Resistencia; teléfono 0362 – 4452600, de lunes a viernes de 6:30h a 13:00h.

5 - Todas las Ofertas deberán entregarse en sobre cerrado en la oficina de la UEP ER II con domicilio en Calle Marcelo Torcuato de Alvear 145, 2º Piso Oficina Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, de la Ciudad de Resistencia, **hasta las doce (12) horas del día viernes veinticuatro (24) de junio de 2016.**

6 - La UEP ER II y la Entidad de Enlace Chaco – PROSAP no tienen obligación de contratar con alguna de las empresas que hayan presentado ofertas.

7 - Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la oficina de la Subsecretaría de Energía y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Chaco, sita en calle Marcelo Torcuato de Alvear 145 Edificio B 2º Piso, de la ciudad de Resistencia en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 6:30 h. a 13:00 h. teléfono fax 0362-4452600 At.: Ing. Rubén Darío García - Correo Electrónico: RubenGarcia@energia.chaco.gov.ar.

**Ing. Rubén Darío García**  
Subsecretario

Subsecretaría Energía y Serv. Púb. - M.I. y S.P.  
s/c. **E:22/6/16**

Rivadavia Nº 640, de la ciudad de Resistencia; donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea Ordinaria.
  - 2) Consideración y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015. Lectura del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Auditoría Externa.
  - 3) Consideración y aprobación de Gestión del Directorio y consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
  - 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
  - 5) Consideración y/o constitución del fondo de Reserva Legal por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2015.
- Se recuerda a los señores accionistas que deberán asistir con documentos de identidad, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (de Sociedades Comerciales): Las personas que asistan como apoderados podrán concurrir a la Asamblea con la documentación pertinente, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario.

**Ing. Hugo Ernesto Atanasoff**  
Presidente Directorio

R.Nº 163.702 **E:8/6 V:22/6/16**

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
"LAS BRILLANTES LTDA."**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
*Estimado Asociado:*

Conforme al art. 22 del Estatuto Social y el Reglamento del Acto Eleccionario, la Comisión Directiva de la Cooperativa de Trabajo "Las Brillantes Ltda." convoca a Asamblea General Ordinaria de los ejercicios 2014-2015, según Acta Nº 1, para el día 13 de julio de 2016, a las 15 hs., en su Sede Social, sito en calle Córdoba 1286, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de Secretario y Tesorero.
- 2º) Inclusión de nuevas Asociadas.
- 3º) Lectura y consideraciones la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General. Informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014 y desde 01/01/2015 al 31/12/2015.

**Nota:** Estatuto, Memoria y Balance General a disposición de los asociados en la sede de la entidad.

**González, Mirta Liliana**  
Presidente

R.Nº 163.847 **E:22/6/16**

**ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE  
COLONIA SANTA ELENA**

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La Asociación de la Familia Agrícola de Colonia Santa Elena, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de Julio de 2016, en el local escolar, a las 14,00 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de Presidente y secretario de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de la memoria; balance general cuadro de gastos y recursos del los ejercicios Nº 19 (01 de diciembre de 2013 al 30 de noviembre de 2014) y 20 (01 de diciembre de 2014 al 30 de noviembre 2015).
- 3.- Lectura de informe de revisores de cuenta (Comisión Fiscalizadora).
- 4.- Elección de una comisión escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.
- 5.- Elección de 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes, 1 (un) revisor de cuenta Titular y 1 (un) Revisor de cuentas Suplente.
- 6.- Elección de 2 (dos) miembros para firmar el acta de



**MINISTERIO DEL INTERIOR,  
OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA  
SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT**

**PROVINCIA DEL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A CONSULTA PUBLICA**

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y publico en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente a "Infraestructura Publica, Obras de Mitigación Ambiental y Equipamiento Comunitario en el Barrio Timbo" localizado en el area Noroeste de la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideracion de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestion participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podran hacerse en Marcelo T. de Alvear Nº 325 de la ciudad de Resistencia, en los horarios habituales de funcionamiento de 8,00 a 13,00hs. dentro de los 15 dias corridos a partir de la presente publicacion.

mas informacion: [www.promeba.org.ar](http://www.promeba.org.ar)



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS III  
PRESTAMO BID 2662/12 OC-AR**

**IPDUV**

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**CPN Marcos G. Corona**

a/c. Gerencia de Recursos Financieros

s/c. **E:22/6 V:27/6/16**

**CONVOCATORIAS**

**COMPAÑIA LOGISTICA DEL NORTE S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento con lo establecido por el Estatuto Social de Compañía Logística del Norte S.A., convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Anual Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2016, a las nueve horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio legal de la Sociedad, ubicada en Avenida

asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

- 7.- De acuerdo a nuestros estatutos sociales, pasada una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se realizará con el número de socios presente.
- 8.- Memorias y Balances correspondientes a dichos ejercicios a disposición de los Asociados desde el 22 de Junio de 2016, en el local escolar.

**Sandra Ramona Escobar** **Julio Alfredo Coto**  
Secretaria Presidente  
R.Nº 163.858 E:22/6/16

>\*<  
**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCION  
Y SERVICIOS DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA**  
PCIA. R. SAENZ PEÑA - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Sr. Asociado:

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Presidencia Roque Sáenz Peña convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2016, a las 20:30 hs., la que se llevará a cabo en su sede social, sita en Mariano Moreno 845, 1º piso, de acuerdo a lo establecido por normas reglamentarias y nuestro Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración y aprobación de la Memoria del Consejo Directivo, el Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de marzo de 2016.
- 3.- Tratamiento Cuota Social, determinación del monto para el ejercicio 2016/17.
- 4.- Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 5.- Elección parcial de los miembros del Consejo Directivo:
  - a. Un Vicepresidente Primero, en reemplazo del Sr. Edgardo Selmar Garlisi.
  - b. Un Vicepresidente Segundo, en reemplazo del Sr. Elpidio Agustín Sabadini.
  - c. Un Prosecretario, en reemplazo del Sr. José Roberto Aebicher.
  - d. Un Protesorero, en reemplazo del Sr. Daniel Héctor Marcón.
  - e. Un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del Sr. Rosendo Carlos Frank.
  - f. Un Vocal Titular Quinto, en reemplazo del Sr. José Luis Cramazzi.
  - g. Un Vocal Titular Sexto, en reemplazo del Sr. Sergio Daniel Diez.
  - h. Un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del Sr. Julio Silvio Muller.
  - i. Un Vocal Suplente Segundo, en reemplazo del Sr. Francisco Antonio Sáez.
  - j. Un Vocal Suplente Tercero, en reemplazo del Sr. Fernando Daniel Maza.
  - k. Un Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del Sr. Raúl Ricardo Altamirano.
  - l. Un Vocal Suplente Quinto, en reemplazo del Sr. Ramiro Eduardo Trabolón Fanelli.
  - m. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Primero, en reemplazo del Sr. Sergio Washington Prieto.
  - n. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Segundo, en reemplazo del Sr. Juan Rufino Mirón.
  - o. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Tercero, en reemplazo del Sr. Miguel Alejandro Gutiérrez.
  - p. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Cuarto, en reemplazo del Sr. José Luis Pastor.
  - q. Un Miembro Titular del Tribunal Arbitral Quinto, en reemplazo del Sr. Rodolfo Antonio Opat (padre).
  - r. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Primero, en reemplazo del Sr. José Daniel Torrente.
  - s. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Segundo, en reemplazo del Sr. Roberto Oscar Címbaro.
  - t. Un Miembro Suplente del Tribunal Arbitral Tercero, en reemplazo del Sr. Jorge Víctor Martín.

- u. Un Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Gutiérrez.
- v. Un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Ricardo Javier Baby.

En todos los casos, a excepción del Vocal Titular Sexto, el reemplazo es por terminación de mandato.

**Nota:** Art. 28 "El quórum mínimo, será de la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto, pero si media hora más tarde de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara a ese mínimo podrá sesionarse válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia". Se recuerda a los asociados que, para poder ejercer el derecho a voto en la asamblea debe estar al día con su obligación de pago de cuotas sociales hasta el mes de marzo inclusive y tener más de seis meses de antigüedad en tal carácter de acuerdo al artículo N° 31 del estatuto social. **Aclaratoria:**

(Los miembros titulares del Consejo Directivo se eligen por dos años, los miembros suplentes del Consejo Directivo del Tribunal Arbitral y de la Comisión Revisora de Cuentas se eligen por un año, el Vocal Titular Sexto se elige por un año, por fallecimiento).

**José Roberto Aebicher** **Elpidio Agustín Sabadini**  
Prosecretario Vicepresidente 2º  
a/c Secretaría a/c Presidencia  
R.Nº 163.870 E:22/6/16

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "CHAQUEÑA DEPORTIVA PARA  
CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES"**  
CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 26 de junio de 2016, a las 19 horas, en calle Leandro N. Alem N° 2130, de la ciudad de Resistencia.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2- Tratamiento de los estados Contables, notas Complementarias, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2015.
- 3- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período.

**Herrera, Oscar** **Franco, Miguel Angel**  
Presidente Secretario  
R.Nº 163.866 E:22/6/16

>\*<  
**FUNDACION GAUCHITO GIL**  
ZAPARINQUI - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Estimados miembros del Consejo de Administración:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Fundación Gauchito Gil, convoca a sus miembros a la Reunión Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 (veinticinco) de Junio de 2.016, a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (C.I.C. Zaparínqui), ubicado en Pc. 2 Ch. 192, de la localidad Zaparínqui, Chaco, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Informe de la realización de la Reunión Anual fuera de término.
- 2) Lectura, consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del I y II Ejercicios Económicos finalizado el 30/06/2.014 y 30/06/2015 correlativamente.
- 3) Elección y designación de los miembros del Consejo de Administración por simple mayoría de votos y para completar mandato por renuncia de los siguientes miembros: Gómez, Romina Marianela; Vicepresidenta; Villarreal, Fabiola Antonela; Prosecretario; Gómez, Mirian; Protesorera, y López, Julia, Primer Vocal.

**Sosa, Orindo Domingo** **Degjorgi, Héctor Daniel**  
Secretario Presidente  
R.Nº 163.871 E:22/6/16

**ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA" CONVOCATORIA PARA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme lo establece en el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio del año 2016, a las 15:00 (quince) horas, en la sede institucional, sita en Juan Ramón Lestani 522, de Resistencia, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Designación de dos socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el acta de la asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de Ejercicios cerrado al 31/12/15.
- 4- Informe del órgano fiscalizador.

**Lic. y Prof. Cristina Raquel Bobis**  
Directora

R.Nº 163.884 E:22/6/16

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR ESCUELA Nº 421**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

*CIERVO PETISO - CHACO*

Señores Asociados:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 30 de Junio de 2016, a las 18,00 horas, en el local de la Biblioteca Popular Escolar Escuela Nº 421, a efectos de considerarse el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos socios presentes para firmar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de la Asamblea, en representación de los socios presentes.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 21º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2016.
3. Elección de tres socios para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para elegir los nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
4. Elección de la Comisión Directiva por renovación parcial. En este acto se deberán elegir tres (3) miembros titulares: Presidente, Vocales titulares 1º y 3º; dos (2) miembros suplentes: Vocales suplentes 2º y 3º; un (1) Revisor de Cuentas Titular.

**Jorge Daniel Torres** **Alicia Sandra Velázquez**  
Secretario Presidente

R.Nº 163.889 E:22/6/16

**ASOCIACIÓN CIVIL "SIN FRONTERAS"**

**CONVOCATORIA**

*VILLA ANGELA - CHACO*

Señores Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en nuestro Estatuto Social. La Comisión Directiva se complace en invitar a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 2016, a partir de las 18:00 hs., en calle Hungría y Guevara, de la ciudad de Villa Angela, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Nombramiento de tres (3) socios para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, en conjunto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Informe del Presidente sobre la realización de Asamblea fuera de término legal establecido.
3. Exposición de los motivos de presentación de los Balances fuera de término correspondiente al/los ejercicio/s 2015.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015.
5. Consideración de la Cuota Societaria.
6. Elección de tres socios receptores de votos y escrutadores.
7. Renovación de Comisión Directiva.

8. Elección de tres integrantes titulares, y un suplente para conformar el Órgano de Fiscalización, todos ellos por un año y por vencimiento de mandato.

**Ana María Cardozo** **Lic. Liliana Estela Monsalvo**  
Secretaria Presidente

R.Nº 163.891 E:22/6/16

**COMISION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "ANA B. DE PIBERNUS"**

*PCIA. R. SÁENZ PEÑA - CHACO*

La Comisión Directiva de la Comisión Amigos de la Biblioteca Popular "Ana B. de Pibernus" convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2016 a las 19 en el local social ubicado en Pringles Nº 441 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.

**Elba Elda Alarcón**, Secretaria  
**Elia de Orescovich**, Presidenta

R.Nº 163.898 E:22/6/16

**ASOCIACION COMUNITARIA "PAMPA ARGENTINA"**

*PARAJE PAMPA ARGENTINA — JUAN JOSÉ CASTELLI — CHACO*  
**EXTRAVÍO DE LIBROS**

Se comunica a los señores socios el extravío de todos los libros de la Asociación.

**Felipe Serrano**, Presidente

R.Nº 163.892 E:22/6/16

**CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE**

*Ejercicio Económico Nº 51 del 01 de enero de 2015 al 31 diciembre de 2015*

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Estrella del Norte convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de junio de 2016, en nuestra Sede Social, a partir de las 10 hs., con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de Actas conjuntamente con el presidente y la secretaria.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General (con sus anexos y notas complementarias), Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Tratamiento de la nomina de socios, altas, bajas, morosos y valor de las mismas.
- 5) Motivos que dieron origen a la convocatoria fuera de término.

**Verónica Soledad Padilla**, Secretaria  
**Oscar Orlando Padilla**, Presidente

R.Nº 163.900 E:22/6/16

**CLUB ALEMÁN AUSTRIACO DE RESISTENCIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Alemán Austríaco de Resistencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Julio de 2016, en la sede social, Dodero Nº 860, Resistencia, Chaco, a partir de la hora nueve, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de 1 presidente de Asamblea y 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.
- 2.- Lectura y aprobación acta anterior.
- 3.- Aprobación y/o rechazo de la reforma estatutaria propuesta por la Comisión Directiva (cuyo texto se difundiera oportunamente; y se encuentra en la sede social a consideración de los asociados).

**Nota:** Se aplicarán las disposiciones estatutarias perti-

nentes. Pasada una hora de la fijada en Convocatoria a Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

**Luis Edgardo Dellamea, Secretario**  
**Juan Prause, Presidente**

R. Nº 163.911

E:22/6/16

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 26**  
**DE MARGARITA BELÉN**  
MARGARITA BELÉN - CHACO  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Srs. Socios: Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3565 de Consorcios Camineros, su reglamentación y el Estatuto de nuestra Institución convocamos a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Jueves 30 de Junio de 2016 a las 20:30 horas en las instalaciones de nuestra sede sita en calle Juan D. Perón 370 de la localidad de Margarita Belén, en la que se considerara el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
3. Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e inventario correspondiente al ejercicio N° 25 comprendido entre el 01 abril de 2015 al 31 marzo de 2016
4. Tratamiento de altas y bajas de socios.
5. Tratamiento y fijación de la cuota social.
6. Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
7. Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
  - a.- Un Vicepresidente Con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Vacca Pablo por terminación de mandato.
  - b.- Un Tesorero con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Olivera Miguel por terminación de mandato.
  - c.- Un Vocal Titular 1º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Pegoraro Adrián por terminación de mandato.
  - d.- Un Vocal Titular 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Encina Gregorio por terminación de mandato.
  - e.- Un Vocal Suplente 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Foschiatti Luis por terminación de mandato.
  - f.- Un Vocal Suplente 4º con mandato por dos años, cargo vacante.
  - g.- Un Revisor de Cuentas Titular 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Foschiatti Pegoraro Luis por terminación de mandato.
  - h.- Un Revisor de Cuentas Suplente 2º con mandato por dos años en reemplazo del Sr. Pegoraro Francisco por terminación de mandato.
- 8.- Proclamación de Vocal Titular 3º Representante Municipal.
- 9.- Palabras finales a cargo de Presidente a cargo de la institución, Sr. Roberto Stella.

**Sixto Rubén Caballero, Secretario**  
**Roberto Raúl Stella, Presidente**

R. Nº 163.912

E:22/6/16

>\*<  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE**  
**LA PROVINCIA DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes CONVOCÁSE a Asamblea General Ordinaria a los colegiados del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, para el día 16 de julio de 2016, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.-

2. Explicación y justificación del llamado a Asamblea General Ordinaria.
3. Explicación y justificación de los motivos por los cuales se difiere la consideración de los Balances de los ejercicios 2013; 2014 y 2015 correspondientes al Colegio de Escribanos.
4. Análisis y decisión sobre la validez de la convocatoria.
5. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.-
6. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art.127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Presidente (2 años); Vicepresidente (1 año); Secretario (2 años); Tesorero (1 año); Vocales Titulares: Primero (2 años); Segundo (1 año); Tercero (2 años); Cuarto (1 año); Quinto (2 años); Sexto (1 año); Vocales Suplentes: Primero (2 años); Segundo (1 año); Tercero; (2 años); Cuarto (1 año). Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Primero (2 años); Segundo (1 año) Vocales Suplentes: Primero (2 años) Segundo (1 año).-

Por única vez y como excepción, a fin de regularizar el régimen electoral previsto en el art. 13 del Estatuto vigente y con causa en la imposibilidad de realizar la Asamblea General Ordinaria convocada para la fecha 16/05/15, los cargos correspondientes a Vicepresidente, Tesorero, Vocales Titulares 2º, 4º y 6º y Vocales Suplentes 2º y 4º y Vocales del Órgano de Fiscalización Titular 2º y Suplente 2º tendrán mandato de UN (1) año.

**NOTA:** Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes.- Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de junio de 2016. El plazo para presentar Listas de candidatos fenece a las 09.00 hs (con plazo de gracia) del día 07 de julio de 2016.

**Esc. Graciela Beatriz Tejerina, Secretaria**  
**Esc. Heriberto Fabian Regojo, Presidente**

R. Nº 163.897

E:22/6/16

**RE MATES**

**EDICTO.-** El Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebra de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco: HACE SABER: por dos (2) días en autos: "**GIORGEVICH, CAMILO C/ GIMENEZ, ALBERTO S/ EJECUCION PRENDARIA**", EXPTE. N° 1064/15 Sec Unica, que el Martillero: Cristian Daniel Medina, Matr. 718, CUIT 20-26225496-9 REMATARA el día 01 de Julio del año 2016 a las 11:00hs. en Mz 33 Pc 19 B° Puerta del Sol, de esta ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca: Toyota, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: ETIOS XS 1.5 M/T, Marca de Motor: Toyota, N° 2NRV188538, Marca de Chasis: Toyota, N° 9BRB29BTOE2042638, Dominio: OEQ-685, en el estado en que se encuentra según acta de secuestro. Condiciones: SIN BASE - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión 8% a cargo del comprador: Exhibición del bien durante las horas previas fijadas para el remate. Informes Martillero actuante. Cel. 3644401333 - Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaria, 13 de junio de 2016.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R. Nº 163.869

E:22/6 V:24/6/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 19, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, hace saber por DOS (2) DÍAS que en autos: "**PRIETO, OSVALDO RAMON C/ PRIETO, EDUARDO ALBERTO S/EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. 1471/01, el Martillero Antuán R. Khairallah, Mat. 452, (C.U.I.T. 20-12585481-9), REMATARA el día 30 de JUNIO de 2016, a las 09,00 horas en Roque Sáenz Peña N° 570, Ciudad, en el estado de ocupación que se encuentra el Inmueble identificado como: Circ. I, Sec. B, Mz. 110, Pc. 7 y 8, Resistencia (Ayacucho N° 268), Folio Real Mat. 46694 y 46702, San Fernando, Chaco.- CONDICIONES DE SUBASTA: Base \$ 4.800.000.- Debiendo abonarse en el acto el 10% en concepto de seña. El monto restante dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente el remate. ARTICULO 557: RE-

MATE FRACASADO.- Si fracasare el primer remate por falta de postores, se dispondrá otro con la base reducida en un 25%. Si tampoco existieren postores se ordenará la venta sin limitación de precios. COMISION DEL MARTILLERO: Art. 50, inc. 1, Ley 604 - 6% acto de subasta. Deuda Municipal: Parcela 7 y Parcela 8: Deuda normal más Deuda judicial, al 30/04/2016 \$ 19.111,64. Deuda SAMEEP: Período 02/16, \$ 341,84.- Deuda SECHEEP: No tiene deuda pendiente de pago al 04/04/16. Deudas a cargo del demandado hasta momento de subasta.- Secretaría, 10 de junio de 2016.-

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.905 E:22/6 V:24/6/16

**CONTRATOS SOCIALES**

**MAGDAL S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**Magdal S.A. s/Cambio de Sede Social**", Expte.: E-3-2013-7911-E-, hace saber por un día que: Por Acta de Directorio Nº 27, de fecha 08 de mayo del 2013, ratificada por Acta de Directorio Nº 32 de fecha 03 de septiembre de 2013, donde se ha resuelto el cambio de la sede social de la sociedad, la cual se encontraba ubicada en Juan Domingo Perón Nº 679, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a la Avenida Rivadavia Nº 756, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 13 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.848 E:22/6/16

**SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Servicios Electromecánicos S.R.L. s/Inscripción designación Socio Gerente**", Expte Nº E3-2016-2480-E, hace saber por un día que: Conforme al Acta número 9 de la Reunión Anual Ordinaria del 29 de febrero de 2016 del Libro de Actas Nº 1 de SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.R.L., con Sede Social en calle Obligado 4380, de Barranqueras, Chaco; los señores Darío Nelson BENEVENTANO, DNI Nº 18.504.522, y Horacio José MILESSI, DNI Nº 18.493.160; únicos integrantes de SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.R.L., han resuelto aceptar la renuncia al cargo de socio gerente al señor Horacio José Milessi y designar como socio gerente en el cargo al señor Darío Nelson Beneventano, DNI Nº 18.504.522, con domicilio en calle Claudio Zapico Nº 166, Resistencia, Chaco, desde la fecha del acta de designación y por el término de tres (3) años, y en el mismo acto el señor Darío Nelson Beneventano, DNI Nº 18.504.522 acepta su designación. Resistencia, 8 de junio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.853 E:22/6/16

**CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS GENARO SCAVO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Construcciones y Dragados Genaro Scavo S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. Nº E-3-2015-3732-E, se hace saber por un día que, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 del 08/05/2015, la firma Construcciones y Dragados Genaro Scavo S.A., ha resuelto la elección de un nuevo Directorio por el término de tres años, por terminación de mandato, comenzando el mismo el 8/5/2015 y culminando el 08/05/2018. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Scavo, Ana María, nacida el 02/06/1972, nacionalidad: argentina, D.N.I. Nº 22.679.967, con domicilio en La Cangayé Nº 560, estado civil: divorciada, profesión: Contadora Pública; Directora Suplente: Scavo, María Inés, nacida el 12/12/1975, nacionalidad argentina, DNI Nº

24.880.974, con domicilio en San Fernando Nº 553, estado civil: soltera, profesión: Arquitecta, todos de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 13 de mayo de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.861 E:22/6/16

**LIPSA S.R.L.**

**EDICTO.** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**LIPSA S.R.L. s/Aumento de Capital Social modificación del artículo 5º del Contrato Social**", Expte. 3-2015-1023-E, de la sociedad LIPSA S.R.L., inscrita en el Libro de Sociedades del Registro Público de Charata, Chaco con el Nº 13 Folios 72/75 Tomo XIV de fecha 27/09/2010, domiciliada en calle Pringles Nº 221, Charata (Chaco), hace saber por un día que: Por Acta Nº 34 de la fecha 30/11/2015 que ratifica y rectifica Acta Nº 30 de la fecha 20/09/2015 y Acta Nº 23 de fecha 09 de Marzo del año 2015, los Sres. socios Cristian Alejandro MOUDJOUKIAN, argentino, mayor de edad, DNI 30.330.056, y Daniel MOUDJOUKIAN, argentino, mayor de edad, DNI Nº 13.821.720, han resuelto aumentar el Capital Social a \$ 1.000.000 mediante aporte dinerario proveniente de Crédito tomado por la Empresa con la firma "Garantizar" y modificar la cláusula Nº 5: **Quinta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Don Cristian Alejandro Moudjoukian la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas lo que hace a un importe de \$ 500.000 (pesos quinientos mil), y don Daniel Moudjoukian la cantidad de cincuenta mil (50.000) cuotas lo que hace a un importe de \$ 500.000 (pesos quinientos mil). Los que están totalmente suscriptos e integrados. Quedando los demás artículos sin modificar. Resistencia, 10 días del mes de junio del año 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.888 E:22/6/16

**TECNO-TRANS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **TECNO-TRANS S.R.L., S/AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL** Expte. Nº E-3-2014-7386-E , se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 27/08/2014, Ayala, Rodolfo Ramón, DNI Nº 11.406.543, Argentino, Casado con Clara Esther Velasco, Empresario, domiciliado en Pc. 35, Uf. 4º B, Barrio Provincias Unidas, de Resistencia, Chaco; y Lezcano, Alfredo José, DNI Nº 23.512.487, Argentino, casado con Alicia del Carmen Fernández Díaz, Empresario, domiciliado en Avalos 65 de Puerto Tirol, Chaco, socios de TECNO-TRANS S.R.L., han resuelto modificar los artículos 4º y 7º del Estatuto Social, que quedarán redactado de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) divididas en CIEN MIL (100.000) cuotas sociales de pesos DIEZ (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: **a)** LEZCANO, Alfredo José, CUIT 20-23512487-5 CINCUENTA MIL (50.000) cuotas sociales por un total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), que representa una participación del 50% en el Capital Social y que se encuentra totalmente suscripto e integrado; **b)** AYALA, Rodolfo Ramón, CUIT 23-11406543-9, CINCUENTA MIL (50.000) cuotas sociales por un total de PESOS QUINIENTOS MIL \$500.000, que representa una participación del 50% en el Capital Social y que se encuentra totalmente suscripto e integrado". "SEPTIMA: La Administración y Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio-gerente" o gerente, según el caso, precedido de la denominación social,

actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. El uso de la firma social será exclusiva del/ de los gerente/s designado/s, comprendiendo las siguientes atribuciones: firmar cheques, letras, pagares, y demás documentos comerciales, así bancos Oficiales, Mixtos y/o Privados de la República Argentina y del exterior, operando en cuenta y a crédito, aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, arrendar, tomar y dar prestamos de dinero, otorgar créditos, cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, notaciones, remisiones, y quitas de deuda, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. Las atribuciones mencionadas solo tienen carácter enunciativo y no taxativo, pudiendo el gerente realizar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social que no perjudiquen a los intereses de la sociedad. El gerente se compromete a no utilizarla firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas, o en garantías de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Los gerentes darán garantías personales equivalentes a diez mil pesos (\$10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco". Que por acta de Reunión de Socios del 17/09/2015, han resuelto: MODIFICAR la cláusula tercera del contrato social para ampliar el objeto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera : **TERCERA:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a otras personas o entidades, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: **Industriales:** Fabricación, Industrialización de Furgones Térmicos, Cámaras Frigoríficas, Equipos de Frio, y de cualquier clase de bienes destinados al enfriamiento y refrigeración comercial, industrial e integral, así como sistemas de acondicionamiento para refrigeración de rodados y en áreas industriales, comerciales, domesticas, públicas y privadas, fabricación de cavas industriales de conservación y congelación de toda clase de productos, acondicionamientos de áreas y espacios residenciales y comerciales e industriales. **Comerciales:** Compra, Venta de repuestos, accesorios, como así también la representación de Marcas de artículos de refrigeración que estén relacionados con la actividad industrial mencionada precedentemente. **Servicios:** Servicio técnico comercial, automotriz, doméstico, e industrial en refrigeración y enfriamiento, montaje de sistemas, mantenimiento de equipos y sistemas de refrigeración y acondicionamiento y sistemas eléctricos residenciales, comerciales e industriales, es decir, todo servicio relacionado con la fabricación y mantenimiento de equipos de refrigeración y enfriamiento; además, podrá dedicarse a la explotación en el ramo de la asesoría de proyectos, y traslados de productos frescos y congelados. **Mobiliarias:** Alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, Equipos de Frio, Cámaras Frigoríficas, Furgones Térmicos. **Inmobiliarias:** Comprar, vender, permutar, y en cualquier otra forma de adquirir, enajenar, tomar o dar en comodato, usufructo o locación de bienes inmuebles, y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. **Financiera de inversión:** Financiar las actividades incluidas en el objeto, tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar los contratos de colaboración empresarial. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni las previstas en el artículo 299, inciso 4° de la Ley N° 19550. **Comercio Internacional:** La Sociedad podrá además, realizar todo tipo de importaciones y exportaciones que guarden relación con la enunciación precedente. **Licitaciones:** La Sociedad podrá además reali-

zar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente. **Administración Fiduciaria:** Constitución, administración de fideicomisos. Resistencia, 06/06/2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.902

E:22/6/16

>\*<

**SPLINTER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, Expte. E3-2015-6259-E, **SPLINTER CONSTRUCCIONES S.R.L., S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**, se hace saber por un día que por contrato social del 24/08/2015, y Rectificación de fecha 16/11/2015, ANDRES HERNAN AGUSTINI, DNI N° 30.621.240, CUIT N° 20-30621240-1, nacido el 22 de mayo de 1984, soltero, Argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en calle Alvear N° 1515 de Reconquista, Santa Fé; y FRANCISCO HECTOR SERRUDO, DNI N° 29.688.176, CUIT N° 20-29688176-8, nacido el 02 de agosto de 1982, soltero, Argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Avenida 9 de Julio N° 2513 de Resistencia, Chaco; han constituido una sociedad que se denominará SPLINTER CONSTRUCCIONES S.R.L., estará domiciliada en Avenida 9 de Julio N° 2775 – Departamento B de Resistencia, Chaco. Tendrá un plazo de duración de 99 años, y su objeto será realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el país como así también en el exterior, las siguientes actividades: **Construcción:** Realización de desarrollos inmobiliarios y urbanos, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, demolición y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción en seco y tradicional, de todo tipo de obras, públicas o privadas, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. **Inmobiliarias:** Comprar, vender, permutar y en cualquier forma adquirir, enajenar, tomar o dar en locación bienes inmuebles, y administrar toda clase de bienes de terceros, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Alquiler de equipos de construcción o demolición dotados de operarios y actividades especializadas de construcción. Asimismo podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones, importar y exportar y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo además intervenir en licitaciones públicas y privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal. **CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$60.000,00) y estará dividido en SEISCIENTAS (600) cuotas partes de CIENTO PESOS (100,00), suscribe ANDRES H. AGUSTINI, el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, por un monto Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), equivalentes a 300 cuotas partes e integra en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de ley equivalentes a \$Siete Mil quinientos (\$7.500,00); FRANCISCO H. SERRUDO suscribe el cincuenta por ciento (50%) del Capital restante, por un monto de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00) equivalentes a 300 cuotas e integra en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de ley equivalentes a Pesos Siete Mil quinientos (\$7.500,00). **ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD:** La Gerencia estará constituida por FRANCISCO HECTOR SERRUDO, DNI N° 29.688.176, CUIT N° 20-29688176-8, nacido el 02 de agosto de 1982, soltero, Argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Avenida 9 de Julio N° 2513 de Resistencia, Chaco, por tiempo indeterminado. **CIERRE DEL EJERCICIO:** La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Julio de cada año. Resistencia, 8 de Julio de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**

A/C. Registro Público de Comercio

I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.901

E:22/6/16